

## **Información Importante**

La Universidad Santo Tomás, informa que el(los) autores ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan **finalidad académica**, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, la Universidad Santo Tomás informa que “los derechos morales sobre documento son propiedad de los autores, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.”

**Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación - Biblioteca**

**Universidad Santo Tomás, Bucaramanga**

**Distribución de los recursos de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la  
Meseta a la Autoridad Metropolitana Urbana**

**Blanca Esperanza Monsalve Pinzón, John Miguel Sandoval Acevedo**

**Informe para Optar por el Título de Especialista en Finanzas Públicas**

**Director**

**Paola Catalina Chacón**

**Mág. En Política Pública para el Desarrollo con Inclusión Social**

**Universidad Santo Tomas, Bucaramanga**

**División de Ciencias Económicas y Administrativas**

**Especialización en Finanzas Públicas**

**2017**

## **Tabla de Contenido**

	Pág.
Resumen.....	6
Introducción .....	7
1. Desarrollo Del Tema.....	9
1.1 Creación Autoridad Ambiental Vigencia 2012.....	14
1.2 Implementación acuerdo 016/2012 .....	16
1.3 Fin del plan de acción ambiente para la gente y un nuevo reto: CDMB pierde 70% sobretasa urbana .....	22
2. Análisis de Resultados .....	25
4. Conclusiones.....	28
5. Agradecimientos .....	29
Referencias.....	30
Apéndices.....	31

**Lista de Tablas**

	Pág.
Tabla 1. <i>Distribución Sobretasa Ambiental</i> .....	13
Tabla 2. <i>Municipios Área de Jurisdicción CDMB</i> .....	14
Tabla 3. <i>Sobretasa Ambiental vs Proyección Presupuestal Vigencia 2012</i> .....	15
Tabla 4. <i>Municipios Área de Jurisdicción CDMB</i> .....	18

**Lista de Figuras**

	Pág.
<i>Figura 1.</i> Presupuesto CDMB 2012 Vs Recaudo total Sobretasa Ambiental Área de Jurisdicción vs Giros a la CDMB.....	15
<i>Figura 2.</i> Presupuesto CDMB 2013 Vs Recaudo total Sobretasa Ambiental Área de Jurisdicción vs Giros a la CDMB.....	18

**Lista de Apéndices**

	Pág.
Apéndice A. Cumplimiento Plan de Acción CDMB.....	32
Apéndice B. Ejecución Presupuestal a 31 Diciembre de 2013.....	36
Apéndice C. Ejecución Presupuestal a 31 diciembre de 2014.....	39
Apéndice D. Presupuesto CDMB 2014 Vs Recudo total Sobretasa Ambiental Área de Jurisdicción vs Giros a la CDMB.....	42
Apéndice E. Ejecución Presupuestal a 31 diciembre de 2015.....	43
Apéndice F. Presupuesto CDMB 2015 Vs Recudo total Sobretasa Ambiental Área de Jurisdicción vs Giros a la CDMB.....	46
Apéndice G. Presupuesto CDMB 2015 Vs Recudo total Sobretasa Ambiental Área de Jurisdicción vs Giros a la CDMB Vigencias 2012 a 2015.....	47
Apéndice H. Indicadores.....	48
Apéndice I. Ejecución Presupuestal Vigencias 2012-2015.....	60
Apéndice J. Presupuesto consolidado 2012 – 2013.....	61

## **Resumen**

*Objetivo:* Analizar la afectación financiera de la C.D.M.B debido a la creación de la autoridad ambiental urbana AMB por parte de los municipios que conforman el área metropolitana del municipio de Bucaramanga.

*Materiales y métodos:* son de carácter cuantitativo, con análisis en valores y porcentajes tomados de los rubros de ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, flujos de caja del sistema de información corporativa (SIC) que es el software que implementa la entidad para este tipo de información registrados en libros contables con el fin de mostrar el cambio de los ingresos recaudados por sobretasa ambiental entre una vigencia y la disminución de las transferencias que los municipios hacen a la CDMB por sobretasa ambiental desde la vigencia 2013, por la creación de la Autoridad Ambiental Urbana.

*Resultados:* Afectación financiera de la CDMB por la creación de la Autoridad Ambiental Urbana AMB, la cual se determinó mediante el análisis horizontal de las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015 y el porcentaje de ejecución de los indicadores de los programas y proyectos que se establecieron de la vigencia 2012 a 2015.

*Conclusiones:* Con la creación de la Autoridad Ambiental Urbana en el área metropolitana de Bucaramanga AMB, la CDMB dejó de percibir más del 50% de la sobretasa ambiental del impuesto predial; la cual representa el 75% de los ingresos totales, lo que afecta las finanzas de la entidad por lo cual se vio obligada a reducir las inversiones en el cuidado del medio ambiente, reforestación y recurso hídrico en los trece Municipios donde la entidad tiene jurisdicción.

*Palabras clave:* Finanzas Ambientales, sobretasa ambiental urbana, CDMB-AMB, recursos para el medio ambiente, Área Metropolitana de Bucaramanga.

## **Introducción**

Las autoridades ambientales urbanas en Colombia son entes corporativos de carácter público creados en 1993, integrados por entidades territoriales y que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema. Estas entidades poseen autoridad administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados de administrar el medio ambiente y recursos naturales renovables que se encuentran dentro del área de jurisdicción. La finalidad de estas entidades es propender por el desarrollo sostenible, acorde con las disposiciones legales.

Con esta investigación se busca conocer la afectación financiera de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga –CDMB-, con la creación de la autoridad ambiental urbana -AMB- por medio de un recuento desde la vigencia 2012 a la vigencia 2015 de las transferencias de los municipios a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta por concepto de sobretasa ambiental urbana, a través de una descripción de su disminución en virtud de los acuerdos metropolitanos 016 de 2012, 031 de 2014 y 043 de 2015.

Para el año 2012 el ingreso fue del 100% de sobretasa ambiental, en 2013 y 2014, la CDMB redujo su principal ingreso, el cual proviene de la sobretasa ambiental que se aplica al impuesto predial del sector urbano de los municipios que conforman el área metropolitana de Bucaramanga en un 50% y en un 70% para el año 2015, lo que afectó las finanzas de la entidad por lo cual se vio obligada a reducir las inversiones en el cuidado del medio ambiente, reforestación y recurso hídrico. No obstante, en aras de optimizar los recursos con los que cuenta actualmente la Entidad, y dar cumplimiento a las metas e indicadores del Plan de Acción, realizó una reestructuración administrativa en el año 2013. Otros factores claves en la disminución del impacto financiero fueron dados por la actualización catastral que se realizó el municipio de Bucaramanga, la adición de excedentes financieros, cancelación de reservas, mayor recuperación de cartera y crecimiento

en rendimientos financieros. Así mismo, gestionó recursos con el Ministerio de Hacienda y el Tesoro Público y con el ministerio de Minas y Energía, recursos que fueron destinados para gastos de funcionamiento, control de la minería ilegal, construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales de los municipios del área de jurisdicción de la CDMB.

## **1. Desarrollo Del Tema**

Para Federico Anzil (Diciembre de 2009), La administración de los recursos financieros debe planificar el flujo de fondos de modo que se eviten situaciones en las que no se puedan financiar las actividades productivas, asegurándose de que los egresos de fondos puedan ser financiados, y que se eviten elevados costos de financiamiento. El control de presupuesto es fundamental en este aspecto, dado que permite tener una idea de las entradas y salidas de efectivo en un período futuro, y al finalizar el período poder realizar un control sobre el mismo.

Según, Terrell, Jones y Werner et (2001) "los ingresos representan entradas de recursos en forma de incrementos del activo o disminuciones del pasivo o una combinación de ambos, que generan incrementos en el patrimonio" (p.149); es decir que son entradas de activos a una entidad, provenientes de la entrega o producción de artículos, de la prestación de servicios o del desarrollo de otras actividades.

Así mismo Bernstein (1999: p.551) define la liquidez como la facilidad, velocidad y el grado de merma para convertir los activos circulantes en tesorería, y la escasez de ésta la considera uno de los principales síntomas de dificultades financieras. En principio la liquidez se puede definir de forma simple como la capacidad de convertir los activos e inversiones en dinero o instrumentos líquidos, lo que se conoce como tesorería.

Expuesto lo anterior y de acuerdo a los conceptos dados por cada uno de los autores, vemos la importancia que se le debe dar a la administración de los recursos financieros en las entidades, para que estas se desarrollen, crezcan y se mantengan vigentes en el largo plazo; igualmente, evidenciamos que la afectación financiera que mencionaremos a lo largo del escrito, se refiere al concepto de ingresos y pérdida parcial de liquidez, principalmente en la disminución de ambos

conceptos, resultado de decisiones políticas y aprobación de leyes que afectaron a unas entidades estatales y beneficiaron o se crearon otras.

A partir de un análisis cuantitativo y descriptivo de los valores y porcentajes tomados de los libros contables, ejecuciones presupuestales de ingresos de las vigencias 2012 a 2015, flujos de caja del sistema de información corporativa (SIC) se determinan los cambios de los ingresos recaudados por sobretasa ambiental entre una vigencia y otra en donde se demuestra mediante un análisis horizontal que las transferencias que los municipios realizaron a la CDMB por sobretasa ambiental disminuyeron desde la vigencia 2013 por la creación de la Autoridad Ambiental Urbana. Situación que afectó financieramente a la entidad para cumplir con los programas y proyectos en cada uno de los municipios de jurisdicción de la entidad; lo que obligó a implementar nuevas estrategias de ingresos para poder cumplir con el plan de acción institucional.

Fue en año 2012 que la entidad Área Metropolitana de Bucaramanga (en adelante AMB) decidió crear la Autoridad Ambiental Urbana, amparada en el decreto 1339 de 1994 artículo N°9, compilado y modificado por el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015 artículo 2.2.9.1.1.8, publicado en el Diario Oficial N° 49.523 de 26 de mayo de 2015, que menciona:

Porcentaje para ciudades de más de 1.000.000 de habitantes. Cuando se trate de ciudades con más de 1.000.000 de habitantes, de acuerdo con los datos del último censo registrado en el DANE, el cincuenta por ciento (50%) del producto correspondiente al porcentaje del impuesto predial a que se refiere el presente Capítulo, será destinado a exclusivamente a gastos de inversión ambiental (Artículo 55, de la Ley 99 de 1993).

Así las cosas, el AMB creó la Autoridad Ambiental urbana, bajo el argumento que en los municipios de Bucaramanga, Piedecuesta, Girón y Floridablanca, habitaban más de un millón de

personas, según las proyecciones de población emitidas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que para el año 2011 existirían 1.084.759<sup>1</sup> habitantes en los municipios mencionados, lo cual cumple con el número de habitantes requeridos por la normatividad vigente.

A esta nueva autoridad con el fin de lograr el cumplimiento de su objeto y funcionamiento, se le asignaron recursos provenientes de la sobretasa ambiental al impuesto predial, los cuales son recaudados por los cuatro municipios que conforman el AMB, y estos a su vez los transfieren a las Autoridades Ambientales, con fundamento en la ley 99 de 1993 artículo 44 y reglamentado por el decreto 1339 de 1994 artículos 1 y 3 que menciona:

“Artículo 1o. Porcentaje del impuesto predial. <Artículo compilado en el artículo 2.2.9.1.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015. Debe tenerse en cuenta lo dispuesto por el artículo 3.1.1 del mismo Decreto 1076 de 2015> Los consejos municipales y distritales deberán destinar anualmente a las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible del territorio de su jurisdicción, para la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, el porcentaje ambiental del impuesto predial de que trata el artículo 44 de la Ley 99 de 1993, que se podrá fijar de cualesquiera de las dos formas que se establecen a continuación:

1. Como sobretasa que no podrá ser inferior al 1.5 por mil ni superior al 2.5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial y, como tal, cobrada a cada responsable del mismo, discriminada en los respectivos documentos de pago.

---

<sup>1</sup> Dane proyecciones 2005 – 2020 [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

2. Como porcentaje del total del recaudo por concepto del impuesto predial, que no podrá ser inferior al 15% ni superior al 25.9% de tal recaudo.”

“Artículo 3o. Porcentaje del total del recaudo. <Artículo compilado en el artículo 2.2.9.1.1.3 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015. Debe tenerse en cuenta lo dispuesto por el artículo 3.1.1 del mismo Decreto 1076 de 2015> En el caso de optar el respectivo Consejo municipal o distrital por el establecimiento de un porcentaje del total del recaudo por concepto del impuesto predial, deberán destinar entre el 15% y el 25.9% de éste para las Corporaciones con jurisdicción en su territorio.

En este evento, los municipios y distritos a través de sus respectivos tesoreros o del funcionario que haga sus veces, deberán, al finalizar cada trimestre, totalizar los recaudos efectuados en el período por concepto de impuesto predial y girar el porcentaje establecido a la Corporación respectiva, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación de cada trimestre.

Parágrafo. De manera excepcional, previo concepto del Ministerio del Medio Ambiente y teniendo en cuenta condiciones especiales de los municipios, calificadas por el CONPES, los municipios podrán realizar los giros a las Corporaciones del porcentaje a que se refiere el presente artículo anualmente, a más tardar el 30 de marzo del año siguiente a la respectiva vigencia fiscal.” (Ley 99, 1993)

Cumpliendo con lo establecido por las Leyes anteriores y mediante la aprobación del acuerdo metropolitano 016 de agosto de 2012 con una vigencia de dos años de transición a la nueva Autoridad Ambiental Urbana, los municipios deciden girar el 50% del recaudo de sobretasa ambiental urbana a la nueva oficina ambiental que crearon y descontar ese recaudo y, posteriormente, realizar una transferencia a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa

de la Meseta de Bucaramanga CDMB, a partir del 1 de Enero de 2013 distribuyendo los recursos como se evidencia la Tabla 1.

Tabla 1. *Distribución Sobretasa Ambiental*

<b>DISTRIBUCIÓN SOBRETASA AMBIENTAL ACUERDO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA 016 DE 2012</b>	<b>ENTIDADES A GIRAR RECURSOS</b>
<b>50% Sobretasa Ambiental Urbana vigencias 2013 y 2014</b>	<b>AMB</b>
<b>50% Sobretasa Ambiental Urbana vigencias 2013 y 2014</b>	<b>CDMB</b>
<b>100% Sobretasa Ambiental Rural y Centros Poblados todas las vigencias</b>	<b>CDMB</b>
<b>100% Sobretasa Ambiental Urbana vigencias 2012 y anteriores</b>	<b>CDMB</b>

Fuente: Acuerdo Metropolitano 016 de 2012

La CDMB en aras de proteger su principal fuente de ingresos, velando por la estabilidad del medio ambiente del Área Metropolitana y conservación de las fuentes hídricas y ecosistemas fundamentales de los municipios de su área de jurisdicción (Lebrija, Playón, Rionegro, Charta, Matanza, Surata, California, Vetas y Tona) que surten de agua las principales ciudades de del Departamento de Santander, decidió demandar el acuerdo metropolitano 016 de agosto de 2012 alegando que la creación de la Autoridad Ambiental Urbana carecía de fundamento toda vez que utilizaron proyecciones poblacionales emitidas por el DANE y no el último censo legalmente registrado por esta misma entidad, lo anterior violando lo que determina la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1339 de 1994. A 31 de diciembre de 2015 este caso se encuentra aún vigente y en instancias del Consejo de Estado para determinar si fue legal o no la creación de esta Autoridad Ambiental Urbana.

De igual manera, es importante aclarar que los ingresos efectivos de la CDMB están compuestos por: Ingresos tributarios (Sobretasa Ambiental), no tributarios (Otros ingresos ambientales, Ventas de bienes y servicios, Aporte otras Entidades) Recursos de capital y aportes del presupuesto

nacional; siendo la sobretasa ambiental el ingreso más representativo de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB.

### **1.1 Creación Autoridad Ambiental Vigencia 2012**

La CDMB para la vigencia 2012 recaudaba el 100% de los ingresos por sobretasa ambiental tanto Urbana como Rural la cual a 31 de diciembre de ese mismo año ascendió a \$25.444.024.982 distribuidos en los trece Municipios del área de jurisdicción incluyendo los municipios del Área Metropolitana, tal como se registra en la tabla 2 y se ilustra en la Figura 1.

Tabla 2. *Municipios Área de Jurisdicción CDMB*

Municipio	Recaudo 2012 Por Municipio		Giros a CDMB
Bucaramanga	\$	16.187.574.949	\$ 16.187.574.949
Floridablanca	\$	4.900.442.733	\$ 4.900.442.733
Piedecuesta	\$	1.551.933.463	\$ 1.551.933.463
Giron	\$	2.349.089.112	\$ 2.349.089.112
Lebrija	\$	181.364.096	\$ 181.364.096
El Playón	\$	33.395.279	\$ 33.395.279
Rionegro	\$	124.942.206	\$ 124.942.206
Tona	\$	46.282.149	\$ 46.282.149
Matanza	\$	18.491.243	\$ 18.491.243
Surata	\$	16.723.947	\$ 16.723.947
Vetas	\$	4.286.936	\$ 4.286.936
Charta	\$	22.848.893	\$ 22.848.893
California	\$	6.649.976	\$ 6.649.976
<b>Totales</b>	<b>\$</b>	<b>25.444.024.982</b>	<b>\$ 25.444.024.982</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del SIC (Sistema de Información Corporativa - ejecuciones presupuestales vigencia 2012 Y 2013.)

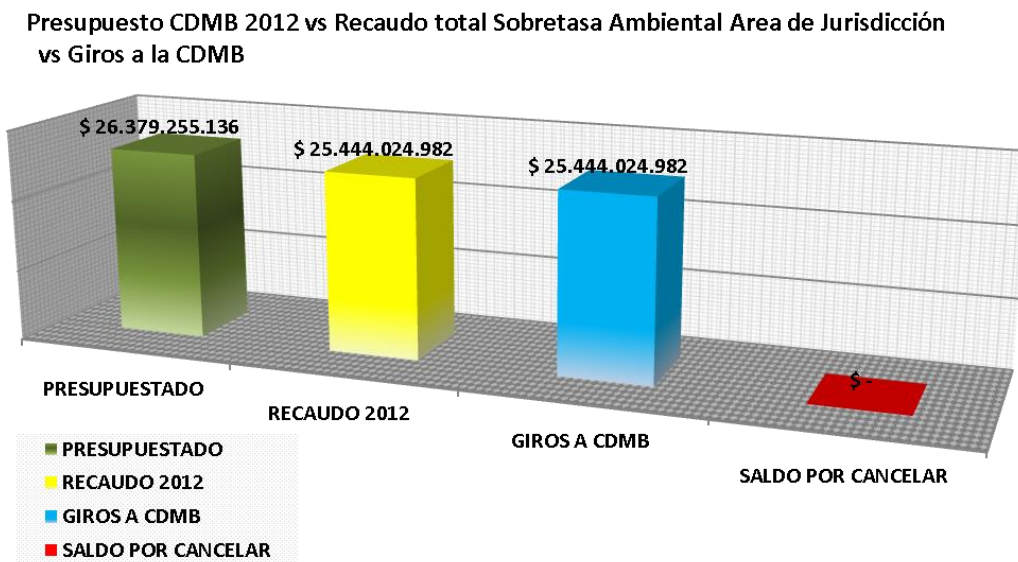


Figura 1. Presupuesto CDMB 2012 Vs Recaudo total Sobretasa Ambiental Área de Jurisdicción vs Giros a la CDMB

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por SIC (Sistema de Información Corporativa de la CDMB)

Al analizar el cuadro y grafica anterior se evidencia que los municipios del Área Metropolitana son los más relevantes en lo que corresponde a ingresos de la entidad, con un 98% del total de los ingresos tributarios, y los nueve municipios restantes del Área de Jurisdicción representan tan solo un 2% del total del ingreso. Además, la CDMB percibía el total de las transferencias por parte de los municipios por Sobretasa Ambiental al impuesto predial. Como observaremos en vigencias posteriores, estos porcentajes del peso de la Sobretasa Ambiental (área metropolitana – municipios área de jurisdicción) tendrán una variación importante, una vez entró en funcionamiento la autoridad ambiental urbana lo que afecta las transferencias de los municipios a la CDMB.

Tabla 3. Sobretasa Ambiental vs Proyección Presupuestal Vigencia 2012

<b>Sobretasa Ambiental vs Proyección Presupuestal</b>			
Ingresos Sobretasa		<b>VARIACION</b>	
Ambiental 2012	Presupuestado 2012	\$	%
<b>\$25.444.024.983</b>	<b>\$26.379.255.136</b>	<b>\$-935.230.153</b>	<b>-3.55</b>

Fuente: SIC (Sistema de Información Corporativa - ejecuciones presupuestales vigencia 2012 Y 2013.)

El valor Presupuestado por la CDMB de Sobretasa Ambiental para la vigencia 2012 con relación a los recaudos efectivos, presentó un déficit de **-\$ 935.230.153**, sin embargo se logró una ejecución superior al 96% de lo aprobado para la vigencia en mención, y del total de lo recaudado por todos los conceptos en la vigencia 2012 que ascendió a la suma de \$ 47.288.755.032, los ingresos por Sobretasa Ambiental representaron el 54% de total, demostrando la gran importancia de este tributo para el sostenimiento económico de la entidad.

## **1.2 Implementación acuerdo 016/2012**

La CDMB pierde su actuar en lo urbano del Área Metropolitana de Bucaramanga. Una vez creada la autoridad ambiental urbana, los Municipios del Área Metropolitana iniciaron la distribución de los recursos por Sobretasa Ambiental al impuesto Predial del sector Urbano y Rural a las dos entidades ambientales, conforme a lo establecido en el acuerdo metropolitano N° 016 de 2012, que determinó transferir el 50% de los recaudos de predios urbanos de la vigencia 2013 y 2014 por dos años a la nueva entidad ambiental, esto con fin de realizar la transición de esta nueva entidad y cubrir su funcionamiento e inversión en los cuatro municipios que la conforman.

Así mismo el 50% restante de los ingresos por predios Urbanos de la vigencia 2013 y 2014 fue transferido a la CDMB, junto con el 100% de las vigencias 2012 y anteriores de predios Urbanos y el 100% de predios Rurales y centros poblados de todas las vigencias. Los Municipios restantes del área de jurisdicción como: (Matanza, Charta, Surata, California, Vetas, Tona, Lebrija, El Playón y Rionegro) no fueron sujetos de modificaciones en las transferencias de Sobretasa Ambiental y continuaron girando el 100% del recaudo del concepto en mención.

La afectación financiera para esta vigencia, entendiéndose que esta (afectación financiera) es la reducción de los ingresos que la Corporación Ambiental CDMB dejó de recibir por concepto del recaudo de sobretasa ambiental al impuesto predial.

Para la vigencia del 2013 el recaudo total de sobretasa ambiental fue de \$ 36.225.704.557 de los cuales fueron girados a la CDMB la suma de \$22.767.296.850, valor anterior que incluye todos los municipios del área de jurisdicción de la corporación, y los recursos restantes fueron entregados al AMB cuyo giro ascendió a la suma de \$ 13.458.407.707 tal como se evidencia en la Tabla 4 y se ilustra en la Figura 2.

Así las cosas la afectación financiera que asumió la CDMB fue a su vez un mayor flujo de recursos para el AMB, esto dado por la distribución mencionada anteriormente. Sin embargo a nivel presupuestal la CDMB no redujo la apropiación inicial, dado que anteriormente ya se había estimado una reducción en esta renta por parte de los cuatros Municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Tabla 4. Municipios Área de Jurisdicción CDMB

Municipio	Recaudo 2013 Por Municipio	Por	Giros A CDMB	Giros Al AMB
Bucaramanga	\$ 26.212.812.850	\$	14.939.031.028	\$ 11.273.781.822
Floridablanca	\$ 5.096.709.831	\$	3.374.447.147	\$ 1.722.262.684
Piedecuesta	\$ 1.774.417.221	\$	1.369.105.184	\$ 405.312.037
Girón	\$ 2.611.347.400	\$	2.554.296.236	\$ 57.051.164
Lebrija	\$ 212.384.503	\$	212.384.503	\$ -
El Playón	\$ 57.992.153	\$	57.992.153	\$ -
Rio Negro	\$ 127.735.442	\$	127.735.442	\$ -
Toná	\$ 47.673.338	\$	47.673.338	\$ -
Matanza	\$ 22.670.674	\$	22.670.674	\$ -
Surata	\$ 26.286.579	\$	26.286.579	\$ -
Vetas	\$ 3.257.978	\$	3.257.978	\$ -
Charta	\$ 26.116.083	\$	26.116.083	\$ -
California	\$ 6.300.505	\$	6.300.505	\$ -
<b>Totales</b>	<b>\$ 36.225.704.557</b>	<b>\$</b>	<b>22.767.296.850</b>	<b>\$ 13.458.407.707</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del SIC (Sistema de Información Corporativa CDMB - ejecuciones presupuestales vigencia 2013.)

Presupuesto CDMB 2013 vs Recaudo total Sobretasa Ambiental Área de Jurisdicción vs Giros a la CDMB

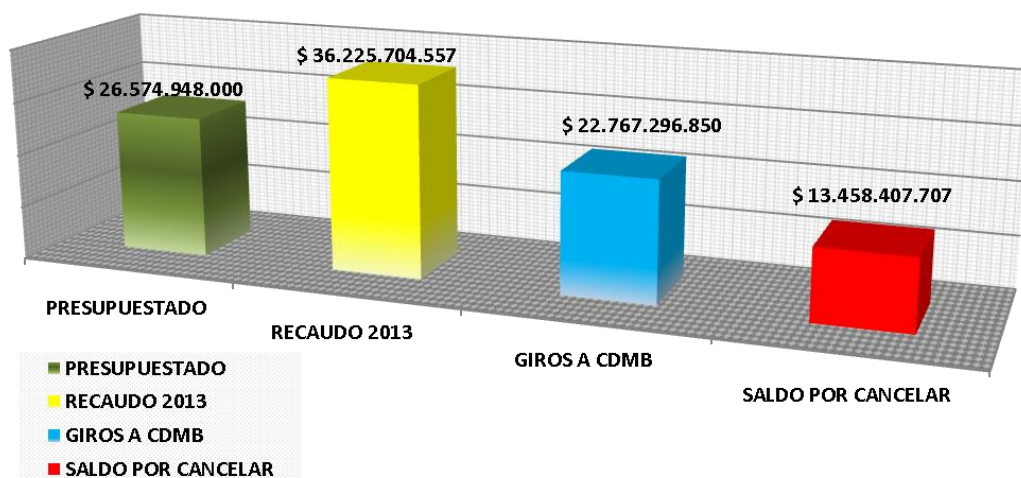


Figura 2. Presupuesto CDMB 2013 Vs Recaudo total Sobretasa Ambiental Área de Jurisdicción vs Giros a la CDMB

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por SIC (Sistema de Información Corporativa de la CDMB)

A pesar de que la CDMB dejó de percibir más de 13 mil millones por Sobretasa Ambiental Urbana en la vigencia 2013 ver (Figura 2), su afectación a nivel presupuestal y del cumplimiento de las metas e indicadores del Plan de Acción (Ver Apéndice A) fue mitigado gracias diversos factores, entre los que se encuentra la actualización catastral que realizó el municipio de Bucaramanga que entró en rigor en la vigencia 2013, aumentando el recaudo por sobretasa ambiental en un 62%, pasando de \$ 16.187.574.949 en 2012 a \$ 26.212.812.850 en 2013, así mismo la CDMB en aras de disminuir sus gastos decidió por medio del consejo directivo de la entidad, realizar una reestructuración administrativa, en la que fueron suprimido 23 cargos y generó un ahorro aproximado de 1.000 millones. Otros factores claves en la disminución del impacto financiero fueron dados por la adición de excedentes financieros, cancelación de reservas, mayor recuperación de cartera y crecimiento en rendimientos financiero<sup>2</sup>. Igualmente; en esta vigencia se gestionó recursos con el Ministerio de Hacienda y el Tesoro Público, por el orden de los \$1.000 millones de pesos anuales que fueron aprobados para gastos de funcionamiento. Con el ministerio de Minas y Energía por el orden de los \$1.600 millones de pesos en el 2015 con el fin de controlar la actividad minera ilegal y lograr la formalización de dicha actividad. En lo que se refiere a inversión, la entidad modificó su plan de acción para ajustarse a la nueva estructura de recursos que le fue dada por el acuerdo 016 de 2012.

El impacto financiero de la CDMB dado por la disminución de la Sobretasa Ambiental alcanzó una cifra cercana a los 4,000 millones y con las anteriores estrategias de ahorro e inversión el déficit entre el presupuesto definitivo a 31 de diciembre de 2013 fue de (\$ 42.592.828.261) y lo

---

<sup>2</sup> Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2013 CDMB, en donde los rendimientos financieros alcanzaron una ejecución 112%, recuperación de cartera 521% y una adición de excedentes financieros por la suma de 4.151.575.000

ingresado por todos los conceptos de recaudo de la entidad (\$ 40.215.874.530), el cual tuvo una reducción de -\$ 2.376.953.731, tal como se evidencia en el (Apéndice B).

Al iniciar la vigencia 2014 la CDMB continuó en su plan de austeridad en el gasto y consecución de recursos por diferentes fuentes (rendimientos financieros, cancelación parcial de reservas, adición de excedentes financieros de la vigencia anterior, convenios inter administrativos entre otras). Además, el recaudo de sobre tasa ambiental del Municipio de Floridablanca se duplicó gracias a la implementación del nuevo avalúo catastral aprobada para este Municipio lo que en un primer momento no beneficio a la CDMB por los siguientes motivos:

1. El municipio de Floridablanca durante la vigencia de 2014 interpreto erróneamente la Ley 1625 de 2014 y giró el 100% del recaudo por concepto de sobretasa ambiental al Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB, omitiendo girar el 50% del sector urbano a la CDMB con base en el Acuerdo Metropolitano N°016 de 2012, valor que asciende a la suma de \$ 4.134.913.801,
2. El Municipio de Girón, en el Primer y Segundo Trimestre del año 2013, giro el 100% del recaudo por concepto de Sobretasa Ambiental a la CDMB, omitiendo girar el 50% del sector urbano al AMB con base en el Acuerdo Metropolitano N°016 de 2012, suma que ascendió a \$ 1.072.856.804.

Sin embargo, esta situación fue subsanada al suscribir el convenio interadministrativo N° 000145 de fecha abril 24 de 2015 entre el Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB y la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB, cuyo objetivo es “fortalecer la gestión misional de la CDMB con el giro de los recursos recaudados por los municipios de Girón y Floridablanca sobre Predios urbanos de la Sobretasa Ambiental, correspondiente a las vigencias 2013 y 2014”. (Convenio de pago de la vigencia 2014 y 2015 N° 000145)

Dado lo anterior, la CDMB autorizó con la firma del convenio NRO 000145 de abril de 2015, realizar cruce de cuentas a efectos de descontar de los recursos correspondientes a la sobretasa ambiental de predios urbanos, girados por el municipio de Floridablanca durante la vigencia 2014 y lo relacionado con los recursos transferidos por el Municipio de Girón a la CDMB durante la vigencia 2013, dando como resultado en el proceso de cruce de cuentas un saldo a favor de la CDMB de \$3.062.056.997. Los anteriores recursos ya fueron trasferidos por el AMB a la CDMB y estos fueron adicionados al presupuesto de la entidad mediante acuerdo N° 1288 de 30 de abril de 2015.

A pesar dificultades económicas y la transferencia parcial de recursos por parte de Floridablanca la CDMB ejecutó en un 95% el cumplimiento de sus metas del plan de acción (ver Apéndice A), siendo importante recalcar inversiones en la conservación del recurso hídrico a través de plantas de tratamiento de aguas residuales y emisarios finales en los municipios Lebrija, Rionegro, Tona.

Dadas las situaciones y coyunturas expuestas la vigencia 2014 cerró con un presupuesto definitivo de \$54.629.036.824 y una ejecución de ingresos de \$ 54.964.799.039 para un superávit en ingresos de \$ 335.762.215. (Ver Apéndice C).

Este aumento en la ejecución de ingresos entre la vigencia 2013 y 2014 por la suma de \$ 14.748.924.509 es explicada por la diversas estrategias de nuevas fuentes de financiación de la entidad principalmente por la venta de activos inoficiosos u onerosos por 4.280.millones, convenios con el Fondo Nacional Ambiental FONAM por un valor de \$ 2.846.936.137 millones para la implementación de alternativas productivas en la prevención de la minería informal y conservación de áreas protegidas de la CDMB, y un crédito interno aprobado por el Ministerio de Hacienda con la banca comercial por un valor \$ 5.500 millones para financiar las plantas de tratamientos y emisarios finales de los Municipios de Rionegro, Lebrija y Tona, además que la

CDMB posee el 99.9% de las acciones de la empresa pública de alcantarillado de Santander EMPAS ESP a la cual se solicitaron utilidades acumuladas por un valor cercano a los \$ 2.600 millones de pesos y por último más de \$ 7.700 millones en adición en excedentes financieros.

En el análisis de la situación financiera de la vigencia 2014 en la CDMB vemos como esta logró modificar su estructura de ingresos, obteniendo nuevas fuentes de financiación, disminuir su dependencia económica y carga porcentual de los ingresos por sobretasa ambiental Urbana y así cumplir las diversas actividades e inversiones dentro del plan de acción institucional, sus programas y proyectos. Lo que se observa es que con estas modificaciones y búsqueda de nuevos ingresos se dio un gran paso de diversificación de la Entidad CDMB.

La afectación Financiera para la vigencia del 2014 fue: el recaudo total de sobretasa ambiental fue de \$ 45.589.725.044 de los cuales fueron girados a la CDMB la suma de \$ 21.400.661.103, valor anterior que incluye todos los municipios del área de jurisdicción de la corporación, y los recursos restantes fueron entregados al AMB cuyo giro ascendió a la suma de \$ 24.189.063.941 . (Ver apéndice D).

### **1.3 Fin del plan de acción ambiente para la gente y un nuevo reto: CDMB pierde 70% sobretasa urbana**

Dado que el anterior acuerdo surtía efecto para las vigencias 2013 y 2014 los Municipios del Área Metropolitana al finalizar la vigencia 2015 aprobaron un nuevo acuerdo metropolitano: número 031, en donde definieron disminuir la transferencia de sobretasa ambiental urbana a la CDMB y girar el 30% de estos recursos. Este acuerdo tendría una vigencia de un año con el fin que durante este tiempo el AMB asumiera las funciones ambientales en su área Metropolitana y tomara el control total de los recursos medioambientales, hídricos, y de educación ambiental en esta zona.

Así las cosas, la ejecución de ingresos de la Entidad fue aprobada por la suma de \$ 36.818.617.434 y mediante la adición de aportes, excedentes financieros, venta de activos, cobro de cartera (giro del AMB a la CDMB por la suma \$3,062.052.997 y desembolso de créditos aprobados por valor de (5.500) millones la vigencia finalizó en la suma de \$46.416.354.123. (Ver Apéndice E).

La CDMB limitó sus inversiones en el área metropolitana de Bucaramanga en el cuidado del medio ambiente, control de la erosión, control de las emisiones a la atmosférica entre otros y concentró su objeto en las zonas urbanas y rurales en los otros municipios del área de jurisdicción.

El análisis de la ejecución de ingresos de la vigencia 2015 evidencia que la CDMB fue prudente en la aprobación y proyección de los ingresos de esta vigencia, toda vez que no se tenía certeza si se transferían recursos por sobretasa ambiental urbana en la vigencia 2015 una vez finalizado el acuerdo 016 de 2012 que concluyó a 31 de diciembre de 2014 tal como lo vemos en la ejecución presupuestal de la vigencia 2015 (Ver Apéndice E) de la apropiación total se logró un recaudo superior al 100% confirmando que la prudencia en la aprobación de los ingresos y la medida en los gastos llevaron al cumplimiento de los indicadores de gestión del plan de acción ambiente para la gente, dada la difícil situación financiera que afrontó la entidad durante los últimos tres años.

Este último año fue la culminación del plan de acción institucional ambiente para la gente 2012-2015 que, como fue explicado sufrió una crisis financieras obligando a tomar fuertes medidas de austeridad principalmente en el gasto de funcionamiento y nuevas fuentes de ingreso, sin embargo gracias a los esfuerzos institucionales, gerenciales y de las diferentes entidades territoriales y nacionales la CDMB no fue menor a los retos propuestos en el plan de acción institucional y superó las dificultades financieras logrando un cumplimiento del 100% en los indicadores de gestión en

los distintos programas y proyectos de biodiversidad y servicios eco sistémicos, gestión ambiental sectorial y urbana, gestión del riesgo para la seguridad territorial y buen gobierno para la gestión ambiental. (Ver Apéndice H).

A la fecha la CDMB sigue superando sus retos financieros dado que en la vigencia 2016 le fue girado nuevamente el 30% del sector urbano y para la vigencia 2017 no se le gira porcentaje alguno sobre predios urbanos del área metropolitana de Bucaramanga por lo que ha acudido a una disminución drástica de sus gastos de funcionamiento y suscripción de convenios inter administrativos con la Autoridad Ambiental Urbana AMB para trabajar mancomunadamente en la protección y cuidado del medio ambiente, aportando la CDMB el conocimiento de más de cincuenta años de experiencia mediante archivos, planos, programas, personal entre otros a la AMB.

Finalmente, en la vigencia 2015 se gestionaron recursos con el ministerio de Minas y Energía por el orden de los \$1.600 millones con el fin de controlar la actividad minera ilegal y lograr la formalización de dicha actividad.

Para esta vigencia la afectación Financiera se observó en la disminución de las transferencias por sobretasa ambiental urbana, correspondiéndole tan solo el 30% de este ingreso tributario a la CDMB, el impacto fue mayor al de años anteriores, alcanzando una cifra cercana a \$ 26.729.463.816, valor que fue transferido en su totalidad al AMB, y a la CDMB le fueron girados por todos los municipios del área de jurisdicción la suma de \$ 22.700.184.429, para un total de recaudo de sobretasa ambiental de \$ 49.727.609.040 por cada uno de los municipios del área de jurisdicción y distribuidos como se mencionó anteriormente. (Ver apéndice F).

## **2. Análisis de Resultados**

Para analizar los cuatro años que recorrimos lo que corresponde al plan de acción 2012 – 2015 de la CDMB, vemos que esta entidad dejó de percibir una suma cercana a los 64 mil millones por sobretasa ambiental urbana de los cuatro municipios del área metropolitana de Bucaramanga que son los principales recaudadores de este tributo, sin embargo, se solventó esta pérdida de ingresos diversificando las fuentes de recursos. Esta dificultad financiera que se presentó en el cuatrienio se convirtió en una fortaleza para la CDMB al no depender exclusivamente de una sola fuente de ingresos. Así mismo, los indicadores de los cinco programas y doce proyectos del plan de acción institucional 2012- 2015 *Ambiente para la Gente* sufrieron modificaciones mínimas por parte del consejo directivo de la entidad y se cumplieron en un porcentaje cercano al 100% y en algunos casos una sobre ejecución de indicadores mayores al 100%, tal como se evidencia en el informe de gestión 2012- 2015 del plan de acción institucional presentado al público por la CDMB.

El Plan de Acción de *Ambiente para la Gente* 2012-2015 permitió que la labor ambiental que ejerce la CDMB llegara a los 13 municipios de la jurisdicción y que cumpliera al cien por ciento las metas que se plantearon.

Cinco importantes programas se destacaron dentro del Plan de Acción: Gestión Integral del Recurso Hídrico, Gestión Ambiental sectorial y Urbana, Gestión del Riesgo Ambiental para la Seguridad Territorial, Biodiversidad y Servicios Eco sistémicos y Buen Gobierno para la Gestión Ambiental.

Sin lugar a dudas uno de los grandes logros fue la declaratoria de la línea de páramo Natural Regional de Santurbán, mediante acuerdo 1236 de enero de 2013 que cubre un área de 11 mil 700 hectáreas en jurisdicción de Vetás, California y Suratá.

En los cuatro años de gestión se realizó el aislamiento de fuentes hídricas, cañadas, nacimientos de agua y acueductos rurales en 160 hectáreas, se implementaron procesos de producción y mano sostenible de ecosistemas estratégicos y otras áreas de especial importancia ambiental.

Se ejecutaron importantes obras en Bucaramanga, el área metropolitana y los municipios de la jurisdicción para la prevención y mitigación de la amenaza por fenómenos de erosión, remoción en masa e inundación.

Diferentes campañas como Fenómeno de El Niño, Tu casa no es mi Casa, Caracol Africano, Musgo y lama, entre otros se desarrollaron en Ambiente para la Gente con el fin de sensibilizar a la población en el cuidado y la conservación de los recursos naturales. Se adquirieron algunos predios con el fin de ampliar las zonas protegidas, se construyó el Parque Carlos Viviescas Pinzón y se adecuó el Centro de Atención de Valoración de Fauna y Flora, CAV.

De igual manera, para la CDMB fue indispensable entregar el saneamiento básico a varios municipios, por ello se construyeron modernas Plantas de Tratamiento que cuentan con tecnología de punta y que sirven para descontaminar las fuentes hídricas que rodean la jurisdicción. Con estas y otras razones, el Plan de Gestión Ambiente para la Gente 2012-2015 le cumplió a los 13 municipios que son de la influencia de la Corporación y trabajó de manera incansable por un mejor ambiente para las futuras generaciones.

A pesar de que 64 mil millones de pesos por sobretasa ambiental no le fueron girados a la CDMB estos recursos fueron ejecutados por la autoridad ambiental urbana (AMB) en un mismo fin que tiene la CDMB: el cuidado, conservación y protección de los recursos naturales, la flora, la fauna y el recurso hídrico; por lo que si bien es cierto estos recursos afectaron financieramente a la CDMB no afectaron el objeto principal que se mencionó anteriormente.

Actualmente la CDMB y el AMB trabajan mancomunadamente a través de convenios inter administrativos en donde el AMB le transfiere recursos por sobretasa ambiental a la CDMB para que esta última proteja las fuentes hídricas en los municipios que surten del preciado líquido al área metropolitana de Bucaramanga, mientras que el AMB inclina su actuar en los municipios de su jurisdicción con campañas, educación ambiental, prevención y mitigación de riesgos, cuidado del aire entre otros, así ambas entidades coexisten para el beneficio de los Santandereanos.

Como balance general podemos destacar que la administración logró de manera exitosa la declaratoria del Parque Natural Regional (PNR) Paramo de Santurbán con reglamentación mediante Acuerdo 1236 de enero 16 de 2013, cubriendo un área de 11.700 hectáreas en jurisdicción de los municipios de Vetás, California y Suratá. De igual manera realizó la presentación de la propuesta de un CONPES para el Páramo de Santurbán – Berlín y su área de amortiguación. El documento CONPES “Manejo Ambiental Integral Del Páramo De Santurban – Berlín y sus Áreas De Amortiguación” registrado ante el ministerio de medio ambiente y desarrollo sostenible, en donde se refleja un diagnóstico de la situación actual del ecosistema de páramo, identifica la problemática actual, plantea los objetivos y el plan de acción 2016-2019 encaminados a resolver la problemática y responder a necesidades ambientales y sociales del páramo. De igual manera, se plantean estrategias de conservación del ecosistema de páramo basadas en áreas protegidas, restauración activa y pasiva, ordenamiento del recurso hídrico, monitoreo de la calidad del agua, turismo de naturaleza y compra de predios estratégicos, entre otras, más aún, cuando las tasas actuales de crecimiento de la población apuntan a la necesidad de asegurar los recursos naturales necesarios para el sostenimiento de la mismo.

#### **4. Conclusiones**

Son con las finanzas públicas, la proyección adecuada de ingresos, y su posterior seguimiento mediante la ejecución del presupuesto que se evidencia la importancia de estos instrumentos financieros y normativos para el adecuado desarrollo de las metas que se proponen las entidades públicas de todos los niveles.

Gracias a las herramientas que ofrecen las finanzas públicas y su correcto aprovechamiento en pro del bienestar de la entidad, se logró la consecución de nuevos ingresos, los cuales fueron adicionados al presupuesto y por ende, disminuir el déficit o pérdida de recursos que se mencionan en este artículo.

Con la creación de la Autoridad Ambiental Urbana en el área metropolitana de Bucaramanga AMB, la CDMB dejó de percibir más del 50% de la sobretasa ambiental del impuesto predial; la cual representa el 75% de los ingresos totales, afectando las finanzas de la entidad por lo cual se vio obligada a reducir las inversiones en el cuidado del medio ambiente, reforestación y recurso hídrico en los trece Municipios donde la entidad tiene jurisdicción.

Para las vigencias 2012 a 2015 en el recaudo de sobretasa ambiental el valor ascendió a \$ 156.987.063.632 pero el valor girado a la CDMB fue de \$ 92.610.128.168. Lo anterior demuestra que con la creación de la autoridad ambiental la CDMB dejó de recibir \$ 64.376.935.460. tal como se evidencia en el (Apendice G). Por lo que con la diversificación y búsqueda de nuevos ingresos evito que la CDMB fuera liquidada y por el contrario cumplió los objetivos propuestos en su plan de acción 2012 . 2015.

El artículo 66 de la Ley 99 de 1993 ampara el acuerdo metropolitano 016 de agosto de 2012, donde se creó la autoridad ambiental en el área metropolitana de Bucaramanga; situación que le quitó facultades e ingresos a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta

C.D.M.B. para atender las necesidades ambientales del área metropolitana y de la provincia de Soto Norte, dado esto las entidades deben contar con herramientas que mitiguen el riesgo legal (decisiones políticas que puedan afectar su estabilidad financiera).

El ingreso más significativo de la entidad CDMB es la sobretasa ambiental; dichos recursos son destinados para cubrir un porcentaje en gastos de funcionamiento, inversiones en el sector ambiental como: el cuidado de la erosión, de fuentes hídricas, descontaminación, control y todo lo relacionado con la protección del medio ambiente, realización de pantallas ancladas, muros de alta de tención, campañas de erosion, educacion ambiental no solo en el área urbana de los municipios, sino en toda la jurisdicción de la CDMB. Así las cosas, la entidad debe propender por la generación de nuevas fuentes de recursos para futuras vigencias, en aras de disminuir el porcentaje de dependencia de esta sobretasa al impuesto predial, ya que en un futuro no muy lejano será girada en su totalidad el AMB.

El acuerdo 016 de 2012 donde se crearon las Autoridades Ambientales Metropolitanas fue demandado por la CDMB argumentando que los datos de la población que se tomaron para el estudio fueron los del año 2011 y no por los datos del último censo Nacional realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE en el año 2005. A la fecha este pleito continúa en juicio jurídico ante el consejo de Estado, y el fallo determinará los porcentajes a girar a cada una de las entidades en conflicto por lo que se debe tener en cuenta para futuros proyectos de presupuesto y que estos sean programados con la realidad financiera de la entidad y así mismo sean acordes las metas de indicadores para que sean ejecutables y reales.

## **5. Agradecimientos**

A Dios por habernos permitido alcanzar un logro más en nuestras vidas.

A la Dra. Lennix Farley Vega (Coordinadora del Programa) por su colaboración para continuar en la elaboración de este proyecto.

A nuestra asesora Dra. Catalina Chacon por su paciencia, colaboración y comprensión para guiarnos en el desarrollo de nuestra tesis.

### **Referencias**

Acuerdo metropolitano 016 de 2012. Por el cual se constituye, organiza y reglamenta la autoridad ambiental metropolitana y se organiza la estructura, funciones y asignaciones salariales para su funcionamiento. 31 de agosto de 2012. Acta nro 08 de 2012.

Acuerdo metropolitano 031 de 2014. Por medio del cual se da la aplicación del literal J del artículo 7 del literal D y el artículo 7 del literal D. del artículo 20 de la ley 1625 de 2013. Diciembre 29 de 2014. Acta nro. 010 de 2014.

Acuerdo metropolitano 043 de 2015. Por el cual se amplía la vigencia establecida en el párrafo del artículo tercero del acuerdo metropolitano 031 del 2014. 17 de Diciembre de 2015. Acta de junta nro. 012 de 2015.

Anzil, Federico (2009, Diciembre) *Recursos Financieros*. Consultado de la World wide web: el 30 de Agosto de 2017 de la <http://www.zonaeconomica.com/recursos/financieros>.

Bernstein Leopold A. (1999): "*Financial Statement Analysis Theory*". Edit. Mc Graw Hill Inc. USA.

Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta. Informe de gestión de resultados 2012- 2015. Consultado el 4 de julio de 2017 de la World wide web: [https://articulo/informe\\_de\\_gestion\\_de\\_resultados\\_2012-2015](https://articulo/informe_de_gestion_de_resultados_2012-2015).

Convenio N° 000145 vigencias 2014 y 2015. Convenio de pago CDMB- AMB. 31 de Diciembre de 2015.

Departamento Nacional de Estadística. Censo general 2005. Consultado el día 25 Noviembre de 2016 de la world wide web: <https://dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-general-2005-1>.

Ley 99 de 1993. Por el cual se reglamenta el porcentaje del impuesto predial a favor de las Corporaciones Autónomas Regionales. Diciembre 22 de 1993. Publicada en el Diario Oficial No. 41146.

Terrell, K, Jones y Werner, M (2001). *Introducción a la Contabilidad Financiera* (2da ed). México, DF: Edit. Prentice Hall (p. 149).

## **Apéndices**

Apéndice A. Cumplimiento Plan de Acción CDMB.



CUMPLIMIENTO DE INDICADORES Y METAS PLAN DE ACCIÓN 2012-2015 - CDMB

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN

	Nombre programa	Peso PAT	Cump PAT
1	GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	19.00%	16.46%
2	GESTION AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA	7.00%	6.65%
3	GESTION DEL RIESGO AMBIENTAL PARA LA SEGURIDAD TERRITORIAL	28.00%	24.45%
4	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	15.00%	12.00%
5	BUEN GOBIERNO PARA LA GESTION AMBIENTAL	31.00%	28.00%
		100.00%	87.56%

Meses Transcurridos en esta vigencia	10
Metas deberían estar cumplidas en	83.33%
Cumplimiento Ponderado	87.56%

PROGRAMA 1: GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO

PROYECTO: FORMULACION DE ESTRATEGIAS PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO - CARLOS ALBERTO SUAREZ SANCHEZ

Indicador	Unidad	2015	Cumplim
HECTAREAS ESTUDIADAS CON SOPORTE PARA LA DECLARATORIA DE AREAS PROTEGIDAS	HECTAREAS	12,581.00	12,144.00
HECTAREAS HOMOLOGADAS EN AREAS PROTEGIDAS	HECTAREAS	14,860.00	14,660.00
HECTAREAS DE MICROCUENCAS AJUSTADAS CON ORDENAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO	HECTAREAS	16,800.00	16,800.00
MUNICIPIOS ASISTIDOS EN LA CONCERTACION REVISION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE OR	UNIDAD	13.00	13.00
GUIA PUBLICADA Y SOCIALIZADA DE LINEAMIENTOS AMBIENTALES	UNIDAD	1.00	1.00
MUNICIPIOS APOYADOS EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION VIVIENDA Y DESARROLL	UNIDAD	13.00	12.00
DOCUMENTO ADOPTADO DE DETERMINANTES AMBIENTALES	UNIDAD	1.00	1.00
HECTAREAS DE AREAS PROTEGIDAS DECLARADAS CON SEGUIMIENTO Y EVALUACION	HECTAREAS	36,225.00	36,225.00
HECTAREAS DE CUENCAS HIDROGRAFICAS ORDENADAS CON SEGUIMIENTO Y EVALUACION	HECTAREAS	273,450.00	255,000.00
HECTAREAS EN AREAS PROTEGIDAS CON PLANES DE MANEJO AJUSTADOS	HECTAREAS	14,800.00	14,100.00
AVANCE EN METAS			57.08%



**PROYECTO: CONSERVACION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS Y MANEJO DE AREAS PROTEJIDAS PARA OFERTA DE BIENES Y SERV AMB - LYDA JOHANNA PINEDA CASTELLANOS**

Indicador	Unidad	2015	Cumplim
CONSERVACION DEL BOSQUE NATIVO GENERADOR DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES.	HECTAREAS	66,750.00	66,750.00
RECONOCIMIENTO DE INCENTIVOS PARA LA PRESERVACION DEL BOSQUE NATIVO EN EL AREA DE JURISDICCION	HECTAREAS	3,000.00	770.00
ADQUISICION DE AREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOLOGICA.	HECTAREAS	87.40	0.00
PRODUCCION DE MATERIAL VEGETAL PARA EL USO DE PROYECTOS COMB.	PLANTULAS	1,500,000.00	1,250,000.00
AGILAMIENTO DE FUENTES HIDRICAS, CATADAS, NACIMIENTOS DE AGUA, ACUEDUCTOS RURALES.	HECTAREAS	55.00	66.00
SEGUIMIENTO A LAS AREAS REFORESTADAS Y/O REVEGETALIZADAS PARA LA PROTECCION DE CUENCAS ABASTecedorAS	HECTAREAS	11,174.40	9,900.00
IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE PRODUCCION Y MANEJO SOSTENIBLE EN ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y OTRAS ARE	PARCELAS	100.00	0.00
ACOMPANIAMIENTO SOCIAL Y RESOLUCION DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES PARA LA PARTICIPACION EN LA SOSTEN	EVENTOS	130.00	110.00
ENRIQUECIMIENTO FLORISTICO CON ESPECIES NATIVAS AMENAZADAS Y DE ALTO VALOR ECOLOGICO Y ECONOMICO E	HECTAREAS	10.00	10.00
RESTAURACION DE AREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA.	HECTAREAS	1,025.00	900.00
ATENCION DE REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RNR POR PARTE DE LA COMU	PORCENTAJE	100.00	100.00
SEGUIMIENTO A LAS CONCESIONES CON CAUDALES SUPERIORES AL 0.25 L/S.	PORCENTAJE	30.00	24.60
REGULACION DE CORRIENTES HIDRICAS DE LAS SUBCUENCAS PRIORIZADAS POR INDICE DE ESCASEZ O CONFLICT	UNIDAD	3.00	3.00
ATENCION A LAS CONCESIONES DE AGUA SUPERFICIAL Y SUBTERRANEA OTORGADAS.	PORCENTAJE	100.00	100.00
SEGUIMIENTO A EMPRESAS AVICOLAS, PORCICOLAS Y AGROINDUSTRIALES DEL SECTOR RURAL CON PROCESO DE PROD	EMPRESAS	450.00	450.00
<b>AVANCE EN METAS</b>			<b>80.53%</b>

**PROGRAMA 2: GESTION AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA**

**PROYECTO: FOMENTO Y APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO INDUSTRIAL EN LA IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS LIMPIAS - CRISTHIAN REYES GOMEZ**

Indicador	Unidad	2015	Cumplim
VINCULACION DE ORGANIZACIONES AL PROGRAMA DE PRODUCCION MAS LIMPIA DE LA CDMB	UNIDAD	60.00	60.00
IMPLEMENTACION DE LA METODOLOGIA DEL PROGRAMA DE PRODUCCION MAS LIMPIA.	PORCENTAJE	90.00	90.00
VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PROGRAMA	PORCENTAJE	90.00	90.00
PUBLICACION DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE PRODUCCION MAS LIMPIA.	UNIDAD	1.00	0.60
PREMIACION ANUAL AL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LAS MEJORES ORGANIZACIONES	UNIDAD	1.00	0.70
FORMULACION Y EJECUCION DE PROYECTOS EN TEMATICAS DE PRODUCCION MAS LIMPIA, EN LOS CUALES SE VEA REF	UNIDAD	1.00	1.00
IMPLEMENTACION DEL RECONOCIMIENTO A LA CONSTRUCCION SOSTENIBLE	PORCENTAJE	60.00	60.00
<b>AVANCE EN METAS</b>			<b>95%</b>

**PROGRAMA 3: GESTION DEL RIESGO AMBIENTAL PARA LA SEGURIDAD TERRITORIAL**

**PROYECTO: PREVENCION Y MITIGACION DE AMENAZAS POR FENOMENOS DE EROSION, REMOCION EN MASA E INUNDACION EN AREA - CRISTHIAN REYES GOMEZ**

Indicador	Unidad	2015	Cumplim
PROYECTOS FORMULADOS PARA LA ATENCION DEL RIESGO Y RADICADOS EN EL BANDO DE PROYECTOS COMB.	UNIDAD	10.00	10.00
HECTAREAS ESTABILIZADAS MEDIANTE LA EJECUCION DE OBRAS DE MITIGACION.	HECTAREAS	25.00	30.00
HECTAREAS BENEFICIADAS POR EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJE Y OBRAS	HECTAREAS	220.00	200.00
<b>AVANCE EN METAS</b>			<b>97.27%</b>



PROYECTO: IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS DE GESTION DEL RIESGO PARA LA PREVENCION Y REDUCCION DE DESAST - CRISTHIAN REYES GOMEZ

Indicador	Unidad	2015	Cumplim
ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES E INTERSECTORIALES SUSCRITAS	UNIDAD	2.00	2.00
PLANES ESTRATEGICOS DE ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DESARROLLADOS E IMPL	UNIDAD	13.00	12.00
MUNICIPIOS ASESORADOS EN LA APLICACION DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION EN MATERIA DE GESTION DE	MUNICIPIO	13.00	11.00
MUNICIPIOS ASESORADOS POR LA CORPORACION EN FORMULACION DE PLANES DE PREVENCION Y MITIGACION DE DESA	MUNICIPIO	13.00	11.00
PORCENTAJE DE EVENTOS DATINOS DE TODA ESCALA ATENDIDOS	PORCENTAJE	100.00	100.00
PROGRAMA DE PARTICIPACION SOCIAL EN LA GESTION DEL RIESGO DISEÑADO.	UNIDAD	1.00	0.80
<b>AVANCE EN METAS</b>			<b>89.49%</b>

PROYECTO: ADQUISIC Y MANEJO INTEGRAL AREAS PRESERVACION Y CONSERV INFRAESTRUCTURA FISICA EN LA JURIDIC CDMB - LEONOR PEREZ ROJAS

Indicador	Unidad	2015	Cumplim
HECTAREAS DE PREDIOS A ADQUIRIR EN AREAS DE PRESERVACION AMBIENTAL	HECTAREAS	200.00	0.00
PREDIOS PROPIEDAD DE LA CDMB CON MANTENIMIENTO DE PLANTA FISICA EXISTENTE	PREDIOS	28.00	21.00
PREDIOS A ADQUIRIR	PREDIOS	8.00	4.00
MEJORAS A ADQUIRIR	MEJORAS	2.00	1.00
HECTAREAS DE PREDIOS PROPIEDAD DE LA CDMB, EN MANEJO Y MANTENIMIENTO	HECTAREAS	8,940.00	7,800.00
HECTAREAS DE PROPIEDAD DE LA CDMB, CONTROLADOS Y VIGILADOS	HECTAREAS	8,940.00	8,751.00
PREDIOS INSTITUCIONALES EN CUSTODIA Y SEGURIDAD JURIDICA	UNIDAD	100.00	113.00
PREDIOS EN PROCESO DE RECUPERACION POR OCUPACION IRREGULAR	UNIDAD	7.00	9.00
TRAMITE PARA EXENCION DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E IMPUESTO DE VALORIZACION A PREDIOS CDMB DEL AR	PREDIOS	862.00	862.00
<b>AVANCE EN METAS</b>			<b>71.26%</b>

#### PROGRAMA 4: BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS

PROYECTO: CONSERVACION DE LA BIODIVERS DE LOS ANDES E INCREMENTO CONOCIMIENTO BIODIVERSIDAD EN FLORA Y FAUNA - NEVY WALDINO VILLAMIL VASQUEZ

Indicador	Unidad	2015	Cumplim
NUEVO CAV-CEARFS Y CENTRO DE CONSERVACION DE BIODIVERSIDAD DE LOS ANDES CONSTRUIDO	UNIDAD	1.00	0.80
ESPECIES DE FLORA CON ESTRATEGIAS DE CONSERVACION	UNIDAD	1.00	0.80
ESPECIES DE FAUNA CON ESTRATEGIAS DE CONSERVACION	UNIDAD	1.00	0.80
ESPECIES SOMBRILLA DE FAUNA SELECCIONADAS Y CON PROGRAMAS DE CONSERVACION	UNIDAD	1.00	0.80
INDIVIDUOS RECUPERADOS EN EL CENTRO DE RESCATE DE FAUNA SILVESTRE, ENTREGADOS A SU HABITAT NATURAL O	PORCENTAJE	50.00	60.40
EVENTOS DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION EN FAUNA, FLORA, CARACOL AFRICANO, CORTE Y PODAS DE ARBOLE	UNIDAD	50.00	86.00
INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON FAUNA SILVESTRE NATIVA O INTRODUCIDA	UNIDAD	1.00	0.80
<b>AVANCE EN METAS</b>			<b>86%</b>



PROYECTO: PROMOCION PARA EL ESTABLEC DE CADENAS DE VALOR PARA USO Y APROVECHAM SOSTENIBLE DE POTENCIALIDADES - LYDA JOHANNA PINEDA CASTELLANOS

Indicador	Unidad	2015	Cumplim
HECTAREAS DOCUMENTADAS E INTERVENIDAS CON OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES A PARTIR DE LA BI	HECTAREAS	1,700.00	1,700.00
SENDEROS PLANIFICADOS EN AREAS DE ATRACTIVOS ECOTURISTICO DE LA BIODIVERSIDAD.	UNIDAD	2.00	2.00
ESPECIES NATIVAS DOCUMENTADAS QUE GENERAN NUEVOS PRODUCTOS DE INGREDIENTES NATURALES Y FLORES-FOLLAJ	UNIDAD	1.00	1.00
ORGANIZACIONES EN PROCESO DE FORMALIZACION Y ASISTIDAS TECNICAMENTE	UNIDAD	3.00	2.00
INCENTIVOS OTORGADOS A PRODUCTORES DE LA CADENA DE VALOR DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES.	UNIDAD	10.00	14.00
ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES Y/O INTERSECTORIALES CON LOS ACTORES PUBLICOS Y/O PRIVADOS PARA LA PRO	UNIDAD	5.00	5.00
ALOJAMIENTOS EN PROCESOS DE CERTIFICACION ECOTURISTICO, EN RELACION NUMERO DE ALOJAMIENTOS IDENTIFIC	UNIDAD	6.00	3.00
AVANCE EN METAS			71%

**PROGRAMA 5: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTION AMBIENTAL**

PROYECTO: GENERACION DEL CONOCIMIENTO INFORMAT E INVESTIG AMBIENTAL PARA LA PLANIFICACION DEL TERRITORIO Y USO - CARLOS ALBERTO SUAREZ SANCHEZ

Indicador	Unidad	2015	Cumplim
COLECCIONES BIBLIOGRAFICAS ORGANIZADAS Y AUTOMATIZADAS	UNIDAD	5.00	5.00
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INVESTIGACION AMBIENTAL AJUSTADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.	PORCENTAJE	25.00	24.00
CONVENIOS Y/O ALIANZAS CON ACTORES REGIONALES REALIZADAS.	UNIDAD	5.00	4.00
EVENTOS DE SOCIALIZACION, CAPACITACION Y TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO REALIZADOS	UNIDAD	2.00	3.00
AREA CON MAPA DE RUIJO AMBIENTAL ELABORADO.	HECTAREAS	180.00	130.00
TRABAJOS DE INVESTIGACION APLICADA REALIZADOS SOBRE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	UNIDAD	4.00	3.00
DESARROLLO DE UN MODELO PREDICTIVO PARA LA GESTION DEL RIESGO IMPLEMENTADO	UNIDAD	1.00	0.60
PROYECTOS REGISTRADOS EN CONVOCATORIAS	UNIDAD	2.00	0.00
HAG ESTUDIADA SOBRE AMENAZAS POR REMOCION EN MASA E INUNDACIONES INGRESADO EN LOS POMICAS	HECTAREAS	14,038.00	13,200.00

## Apéndice B. Ejecución Presupuestal a 31 diciembre de 2013

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA.  
EJECUCION INGRESOS  
31 de Diciembre de 2013**

NIVEL	DESCRIPCION	PRESUPUESTO BASICO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL INGRESOS EFECTIVOS CAJA	INGRESOS CAUSADOS	TOTAL INGRESOS	VALOR INGRESADO DE MÁS O MENOS	%
3000	<b>I- RECURSOS PROPIOS</b>	37.446.541.000	5.146.287.261	42.592.828.261	39.549.883.748	665.990.782	40.215.874.530	2.376.953.731	94,42
3100	<b>A- INGRESOS CORRIENTES</b>	31.764.592.000	5.843.386.422	37.607.978.422	34.047.167.136	665.990.782	34.713.157.918	2.894.820.504	92,30
3110	<b>TRIBUTARIOS</b>	26.596.750.000	0	26.596.750.000	23.491.729.389	0	23.491.729.389	3.105.020.611	88,33
3112	Contribución por valorización ( Quebrada la Iglesia)	21.802.000		21.802.000	36.992.936		36.992.936	15.190.936	169,68
	<b>Sobretasa Ambiental:</b>	26.574.948.000	0	26.574.948.000	23.454.736.453	0	23.454.736.453	3.120.211.547	88,26
	Bucaramanga	17.169.445.000		17.169.445.000	15.223.669.105		15.223.669.105	1.945.775.895	88,67
	Floridablanca	5.091.167.000		5.091.167.000	3.672.328.650		3.672.328.650	1.418.838.350	72,13
	Girón	2.287.902.000		2.287.902.000	2.617.650.987		2.617.650.987	329.748.987	114,41
	Piedecuesta	1.565.198.000		1.565.198.000	1.404.625.599		1.404.625.599	-160.572.401	89,74
	California	6.510.000		6.510.000	6.177.390		6.177.390	-332.610	94,89
	Charta	15.240.000		15.240.000	28.510.077		28.510.077	13.270.077	187,07
	El Playón	35.364.000		35.364.000	55.977.448		55.977.448	20.613.448	158,29
	Lebrija	200.891.000		200.891.000	216.940.438		216.940.438	16.049.438	107,99
	Matanza	15.636.000		15.636.000	23.912.590		23.912.590	8.276.590	152,93
	Rionegro	119.967.000		119.967.000	129.348.306		129.348.306	9.381.306	107,82
	Surata	15.498.000		15.498.000	26.930.885		26.930.885	11.432.885	173,77
	Toná	47.686.000		47.686.000	45.498.229		45.498.229	-2.187.771	95,41
	Vetas	4.444.000		4.444.000	3.166.749		3.166.749	-1.277.251	71,26
							0		
3120	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	5.167.842.000	5.843.386.422	11.011.228.422	10.555.437.747	665.990.782	11.221.428.529	210.200.107	101,91
3121	<b>Venta de Bienes y Servicios:</b>	635.673.000	0	635.673.000	846.276.510	0	846.276.510	210.603.510	133,13

Licencias, Permisos, Trámites	338.226.000	338.226.000	519.630.159	519.630.159	181.404.159	153,63		
Venta Material Vegetal	42.829.000	42.829.000	34.080.040	34.080.040	-8.748.960	79,57		
Análisis de Laboratorio Boletas Ingreso	110.153.000	110.153.000	135.500.611	135.500.611	25.347.611	123,01		
Instalaciones CDMB	136.105.000	136.105.000	155.328.400	155.328.400	19.223.400	114,12		
Otros por Vta de Bienes y Servicios (Alcant, libros Planos Fotocopias)	8.360.000	8.360.000	1.737.300	1.737.300	-6.622.700	20,78		
<b>Aportes De Otras Entidades :</b>	<b>62.340.000</b>	<b>4.666.327.787</b>	<b>4.728.667.787</b>	<b>3.075.470.738</b>	<b>665.990.782</b>	<b>3.741.461.520</b>	<b>-987.206.267</b>	<b>79,12</b>
Transf. Sect. Eléctrico (Hidroeléctrica Palmas)- (Proy Microcuencas) Cov 8137 ESSA (Educación Ambiental, Cadenas de Valor) Conv 8432-16 Parque Industrial ( Erosión) Conv 51 MVDT Línea base Usuarios Utilización Agua (Generación Conocimiento)	62.340.000	16.135.756	78.475.756	99.894.456	0	99.894.456	21.418.700	127,29
Conv 7419 ISAGEN ( Saneamiento básico)- (Microcuencas) Conv 5232 Ingeominas ( Transferencias-Fto) Conv 6676 Mpio Bucaramanga- (Transferencias Fto) Conv 46 /8342 MVDT (Plan Ordenamiento Río Oro, Frío y Lato)Formulación Estrategias conv 131 MADS y 8488-08 CDMB - Fort Política Nación-Educación Ambiental Cov 8504, 3419 Dpto Sder-Reforestación 110 Has( Microcuencas) Cov 8744-16 Distraves-aislamientos areas protegidas- (Microcuencas)		300.000.000	300.000.000	300.000.000	0	300.000.000	0	100,00
		858.472.166	858.472.166	358.472.166	500.000.000	858.472.166	0	100,00
		91.428.976	91.428.976	91.428.976	0	91.428.976	0	100,00
		1.819.205.270	1.819.205.270	1.819.205.270	0	1.819.205.270	0	100,00
		77.000.000	77.000.000	77.000.000	0	77.000.000	0	100,00
		109.506.742	109.506.742	109.506.742	0	109.506.742	0	100,00
		239.953.910	239.953.910	191.963.128	47.990.782	239.953.910	0	100,00
		36.000.000	36.000.000	28.000.000	8.000.000	36.000.000	0	100,00
		486.000.000	486.000.000	0	0	-486.000.000	0,00	
		150.000.000	150.000.000	0	0	-150.000.000	0,00	

	Cov 7516-08 y 46 Isagen Rehabilitación Fauna Silvestre(Consej Biodiversidad)	120.000.000	120.000.000	0	110.000.000	110.000.000	-10.000.000	91,67
	Cov 8972 Mianza- Muro Contención (Erosión) Conv 8982/4929 Dto Sder- Control Cauce( Erosión)	62.624.967	62.624.967	0		0	-62.624.967	0,00
	300.000.000	300.000.000	0		0	-300.000.000	0,00	
<b>3128</b>	<b>Otros Ingresos Ambientales :</b>	<b>4.469.829.000</b>	<b>1.177.058.635</b>	<b>5.646.887.635</b>	<b>6.633.690.499</b>	<b>0</b>	<b>6.633.690.499</b>	<b>986.802.864 117,48</b>
	Tasa Retributiva	1.870.000.000	1.102.654.691	2.972.654.691	3.490.805.995		3.490.805.995	518.151.304 117,43
	Tasa por Uso del Agua	251.191.000	74.403.944	325.594.944	367.358.235		367.358.235	41.763.291 112,83
	Multas y Sanciones	249.983.000		249.983.000	410.731.872		410.731.872	160.748.872 164,30
	Arrendamientos							
	Alquileres	32.265.000		32.265.000	40.180.458		40.180.458	7.915.458 124,53
	Explotación Redes Alcantarillado-Empas (Floridablanca-Girón)	1.994.197.000		1.994.197.000	2.198.666.270		2.198.666.270	204.469.270 110,25
	Otros Ingresos Varios	72.193.000		72.193.000	125.947.669		125.947.669	53.754.669 174,46
<b>3200</b>	<b>B- RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>5.681.949.000</b>	<b>-697.099.161</b>	<b>4.984.849.839</b>	<b>5.502.716.611</b>	<b>0</b>	<b>5.502.716.611</b>	<b>517.866.772 110,39</b>
	Venta de Activos				343.620.000		343.620.000	343.620.000
3220	Recursos del Crédito Rendimientos	5.000.000.000	-5.000.000.000	0	0		0	0,00
3230	Financieros	660.865.000		660.865.000	746.431.112		746.431.112	85.566.112 112,95
3254	Recuperación cartera	21.084.000		21.084.000	109.764.660		109.764.660	88.680.660 520,61
3252	Excedentes Financieros Cancelación de		4.151.575.000	4.151.575.000	4.151.575.000		4.151.575.000	0 100,00
3253	Reservas		151.325.839	151.325.839	151.325.839		151.325.839	0
	<b>TOTAL INGRESOS</b>							-
<b>I + II</b>	<b>CDMB</b>	<b>37.446.541.000</b>	<b>5.146.287.261</b>	<b>42.592.828.261</b>	<b>39.549.883.747,59</b>	<b>665.990.782</b>	<b>40.215.874.530</b>	<b>2.376.953.731 94,42</b>

## Apéndice C. Ejecución Presupuestal a 31 diciembre de 2014

## CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA.

## EJECUCION INGRESOS

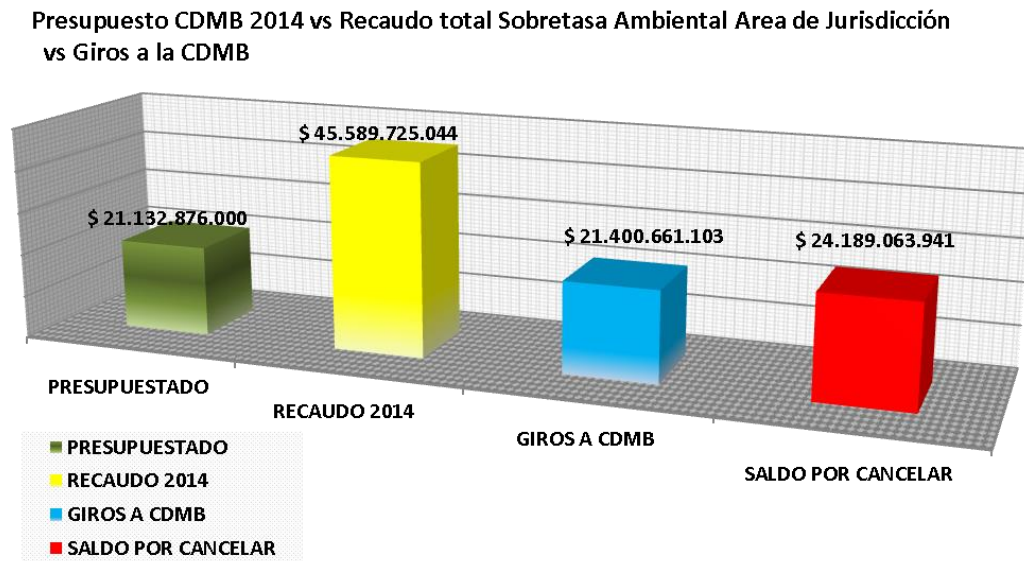
## DICIEMBRE 2014

NIVEL	DESCRIPCION	PRESUPUESTO BASICO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL INGRESOS EFECTIVOS CAJA	INGRESOS CAUSADOS	TOTAL INGRESOS	VALOR INGRESADO DE MÁS O MENOS	%
3000	I- RECURSOS PROPIOS	35.285.074.000	16.497.026.687	51.782.100.687	46.276.262.902	5.841.600.000	52.117.862.902	335.762.215	100,65
3100	A- INGRESOS CORRIENTES	27.582.823.000	3.066.624.967	30.649.447.967	30.774.457.202	291.600.000	31.066.057.202	416.609.235	101,36
3110	TRIBUTARIOS	21.132.876.000	0	21.132.876.000	21.294.671.025,52	0	21.294.671.026	161.795.026	100,77
	Contribución por valorización (Quebrada la Iglesia)	0	0	0	11.130.752		11.130.752	11.130.752	0,00
3113	Sobretasa Ambiental:	21.132.876.000	0	21.132.876.000	21.283.540.274	0	21.283.540.274	150.664.274	100,71
	Bucaramanga	14.996.153.000		14.996.153.000	14.467.351.580		14.467.351.580	-528.801.420	96,47
	Floridablanca	3.116.891.000		3.116.891.000	1.883.664.537		1.883.664.537	1.233.226.463	60,43
	Girón	1.326.883.000		1.326.883.000	1.691.641.372		1.691.641.372	364.758.372	127,49
	Piedecuesta	1.198.799.000		1.198.799.000	2.472.053.883		2.472.053.883	1.273.254.883	206,21
	California	6.840.000		6.840.000	10.821.791		10.821.791	3.981.791	158,21
	Charta	25.082.000		25.082.000	29.931.299		29.931.299	4.849.299	119,33
	El Playón	34.328.000		34.328.000	51.884.588		51.884.588	17.556.588	151,14
	Lebrija	205.698.000		205.698.000	343.404.332		343.404.332	137.706.332	166,95
	Matanza	20.315.000		20.315.000	27.827.677		27.827.677	7.512.677	136,98
	Rionegro	133.123.000		133.123.000	217.109.795		217.109.795	83.986.795	163,09
	Surata	24.682.000		24.682.000	24.785.888		24.785.888	103.888	100,42
	Toná	41.162.000		41.162.000	53.424.062		53.424.062	12.262.062	129,79
	Vetas	2.920.000		2.920.000	9.639.470		9.639.470	6.719.470	330,12
3120	NO TRIBUTARIOS	6.449.947.000	3.066.624.967	9.516.571.967	9.479.786.177	291.600.000	9.771.386.177	254.814.210	102,68
3121	Venta de Bienes y Servicios:	657.922.000	700.000.000	1.357.922.000	1.474.079.062	0	1.474.079.062	116.157.062	108,55
	Licencias, Permisos, Tramites	350.064.000	700.000.000	1.050.064.000	1.145.104.729		1.145.104.729	95.040.729	109,05
	Venta Material Vegetal	44.328.000		44.328.000	59.725.300		59.725.300	15.397.300	134,73

	Análisis de Laboratorio	114.008.000		114.008.000	118.517.133		118.517.133	4.509.133	103,96
	Boletas Ingreso Instalaciones CDMB	140.869.000		140.869.000	149.587.000		149.587.000	8.718.000	106,19
	Otros por Vta de Bienes y Servicios (Alcant, libros Planos Fotocopias)	8.653.000		8.653.000	1.144.900		1.144.900	-7.508.100	13,23
<b>3126</b>	<b>Aportes De Otras Entidades :</b>	<b>84.893.000</b>	<b>1.358.624.967</b>	<b>1.443.517.967</b>	<b>1.155.871.262</b>	<b>291.600.000</b>	<b>1.447.471.262</b>	<b>3.953.295</b>	<b>100,27</b>
	Transf. Sect. Eléctrico (Hidroeléctrica Palmas)- Proy Microcuencas	84.893.000		84.893.000	88.846.295	0	88.846.295	3.953.295	104,66
	Conv Dpto 3419 y CDMB 8504-08 Restaur 110 Has Areas Protegidas		486.000.000	486.000.000	194.400.000	291.600.000	486.000.000	0	100,00
	Conv 8744-16 Aporte Distraves SAS Aislamiento Para Areas P		150.000.000	150.000.000	150.000.000	0	150.000.000	0	100,00
	Conv 8972-08 Aporte Mpio Matanza Constr Muro Estabiliza		62.624.967	62.624.967	62.624.967	0	62.624.967	0	100,00
	Conv 4929-08 Aporte DPTO STDER Constr Obras Control		300.000.000	300.000.000	300.000.000	0	300.000.000	0	100,00
	Conv 46/3915 Isagen y 7516-08 CDMB Reha Fauna Silvestre		110.000.000	110.000.000	110.000.000	0	110.000.000	0	100,00
	Conv 9467 - 16 Electrificadora de Santander ESSA		200.000.000	200.000.000	200.000.000	0	200.000.000	0	100,00
	Conv 9505- 08 EMPAS		50.000.000	50.000.000	50.000.000	0	50.000.000	0	100,00
<b>3128</b>	<b>Otros Ingresos Ambientales :</b>	<b>5.707.132.000</b>	<b>1.008.000.000</b>	<b>6.715.132.000</b>	<b>6.849.835.853</b>	<b>0</b>	<b>6.849.835.853</b>	<b>134.703.853</b>	<b>102,01</b>
	Tasa Retributiva	1.927.970.000	442.000.000	2.369.970.000	2.505.376.769		2.505.376.769	135.406.769	105,71
	Tasa por Uso del Agua	368.226.000	70.000.000	438.226.000	420.850.854		420.850.854	-17.375.146	96,04
	Multas y Sanciones	278.290.000	396.000.000	674.290.000	662.535.935		662.535.935	-11.754.065	98,26
	Arrendamientos Alquileres	37.667.000	33.000.000	70.667.000	69.973.546		69.973.546	-693.454	99,02
	Explotación Redes Alcantarillado-Empas (Floridablanca-Girón)	3.000.000.000		3.000.000.000	3.000.000.000		3.000.000.000	0	100,00
	Otros Ingresos Varios	94.979.000	67.000.000	161.979.000	180.257.960		180.257.960	18.278.960	111,28
	Compensaciones Ambientales			0	10.840.789		10.840.789	10.840.789	

<b>3200</b>	<b>B- RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>7.702.251.000</b>	<b>13.430.401.720</b>	<b>21.132.652.720</b>	<b>15.501.805.699</b>	<b>5.550.000.000</b>	<b>21.051.805.699</b>	<b>-80.847.021</b>	<b>99,62</b>
	Venta de Activos	1.347.940.000	2.932.787.933	4.280.727.933	4.280.728.335		4.280.728.335	402	100,00
3220	Recursos del Crédito	5.550.000.000		5.550.000.000	0	5.550.000.000	5.550.000.000	0	100,00
	Rendimientos Financieros	735.106.000	2.654.973.564	3.390.079.564	3.348.918.171		3.348.918.171	-41.161.394	98,79
3254	Recuperación cartera	69.205.000		69.205.000	29.518.971		29.518.971	-39.686.029	42,65
3252	Excedentes Financieros		7.748.161.386	7.748.161.386	7.748.161.386		7.748.161.386	0	100,00
3253	Cancelación de Reservas			0			0	0	
3255	Otros Recursos del Balance		94.478.837	94.478.837	94.478.837		94.478.837	0	100,00
<b>4000</b>	<b>II- APORTES DE LA NACION</b>	<b>0</b>	<b>2.846.936.137</b>	<b>2.846.936.137</b>	<b>0</b>	<b>2.846.936.137</b>	<b>2.846.936.137</b>	<b>0</b>	<b>100,00</b>
	FONAM - Implementación de Alternativas Productivas para la prevención de la minería informal e ilegal en la zona de influencia del Parque Natural Regional Páramo de Santurban (C- 670-900-1 Nación CSF)	0	999.820.000	999.820.000	0	999.820.000	<b>999.820.000</b>	0	100,00
	FONAM - desarrollo de actividades de rehabilitación pasiva y activa para la restauración y conservación en áreas protegidas predios área CDMB, Santander - Centro Oriente ( C- 670-900-2 Nación CSF).	0	1.847.116.137	1.847.116.137	0	1.847.116.137	<b>1.847.116.137</b>	0	100,00
<b>I + II</b>	<b>TOTAL INGRESOS CDMB</b>	<b>35.285.074.000</b>	<b>19.343.962.824</b>	<b>54.629.036.824</b>	<b>46.276.262.901,54</b>	<b>5.841.600.000</b>	<b>54.964.799.039</b>	<b>335.762.215</b>	<b>100,61</b>

**Apéndice D. Presupuesto CDMB 2014 Vs Recudo total Sobretasa Ambiental Área de Jurisdicción vs Giros a la CDMB**



Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por SIC (Sistema de Información Corporativa de la CDMB)

## Apéndice E. Ejecución Presupuestal a 31 diciembre de 2015

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA.

EJECUCION INGRESOS

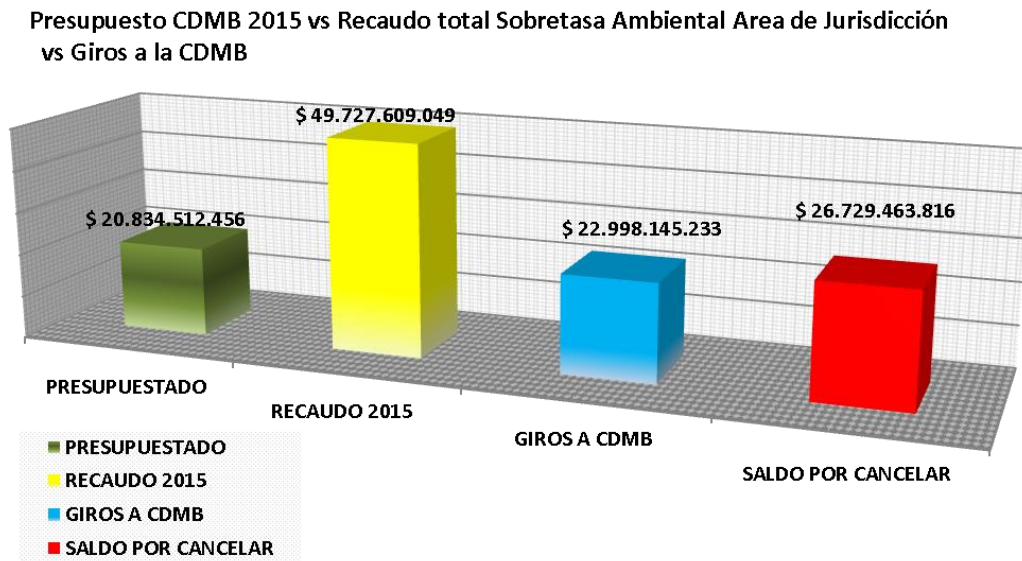
DICIEMBRE de 2015

DESCRIPCION	PRESUPUESTO BASICO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL INGRESOS EFECTIVOS CAJA	INGRESOS CAUSADOS	TOTAL INGRESOS	VALOR INGRESADO DE MÁS O MENOS	%
<b>I- RECURSOS PROPIOS</b>	<b>36.818.617.434</b>	<b>9.098.022.602</b>	<b>45.916.640.036</b>	<b>50.303.514.066</b>	<b>0</b>	<b>50.303.514.066</b>	<b>4.386.874.030</b>	<b>109,55</b>
<b>A- INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>34.240.904.255</b>	<b>-227.755.021</b>	<b>34.013.149.234</b>	<b>34.915.989.398</b>	<b>0</b>	<b>34.915.989.398</b>	<b>902.840.165</b>	<b>102,65</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>23.398.268.000</b>	<b>-2.563.755.544</b>	<b>20.834.512.456</b>	<b>21.191.046.384</b>	<b>0</b>	<b>21.191.046.384</b>	<b>356.533.928</b>	<b>101,71</b>
<b>Sobretasa Ambiental:</b>	<b>23.398.268.000</b>	<b>-2.563.755.544</b>	<b>20.834.512.456</b>	<b>21.191.046.384</b>	<b>0</b>	<b>21.191.046.384</b>	<b>356.533.928</b>	<b>101,71</b>
Bucaramanga	14.467.352.000	-4.223.813.392	10.243.538.608	11.336.960.434		11.336.960.434	1.093.421.826	110,67
Floridablanca	4.816.911.000	297.404.362	5.114.315.362	4.380.493.154		4.380.493.154	-733.822.208	85,65
Girón	1.638.260.000	55.360.211	1.693.620.211	1.679.848.763		1.679.848.763	-13.771.448	99,19
Piedecuesta	1.713.881.000	928.819.284	2.642.700.284	2.678.092.711		2.678.092.711	35.392.427	101,34
California	9.628.000	1.999.505	11.627.505	11.443.019		11.443.019	-184.486	98,41
Charta	29.931.000	721.536	30.652.536	29.761.267		29.761.267	-891.269	97,09
El Playón	51.885.000	22.367.337	74.252.337	67.721.738		67.721.738	-6.530.599	91,20
Lebrija	348.470.000	174.724.022	523.194.022	509.454.505		509.454.505	-13.739.517	97,37
Matanza	27.828.000	36.527.427	64.355.427	59.668.874		59.668.874	-4.686.553	92,72
Rionegro	206.000.000	119.836.530	325.836.530	330.040.588		330.040.588	4.204.058	101,29
Surata	24.786.000	13.895.750	38.681.750	36.631.444		36.631.444	-2.050.306	94,70
Toná	53.424.000	6.801.083	60.225.083	59.017.162		59.017.162	-1.207.921	97,99
Vetas	9.912.000	1.600.801	11.512.801	11.912.725		11.912.725	399.924	103,47
						0		
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>10.842.636.255</b>	<b>2.336.000.523</b>	<b>13.178.636.778</b>	<b>13.724.943.014</b>	<b>0</b>	<b>13.724.943.014</b>	<b>546.306.237</b>	<b>104,15</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios:</b>	<b>698.467.000</b>	<b>175.350.112</b>	<b>873.817.112</b>	<b>1.148.899.066</b>	<b>0</b>	<b>1.148.899.066</b>	<b>275.081.954</b>	<b>131,48</b>
Licencias, Permisos, Tramites	362.316.000	236.394.392	598.710.392	905.613.347		905.613.347	306.902.955	151,26
Venta Material Vegetal	65.970.000	23.672.070	89.642.070	86.200.100		86.200.100	-3.441.970	96,16
Análisis de Laboratorio	114.008.000	-84.716.350	29.291.650	20.637.119		20.637.119	-8.654.531	70,45

Boletas Ingreso Instalaciones CDMB	154.956.000		154.956.000	134.735.000		134.735.000	-20.221.000	86,95
Otros por Vta de Bienes y Servicios (Alcant, libros Planos Fotocopias)	1.217.000		1.217.000	1.713.500		1.713.500	496.500	140,80
<b>Aportes De Otras Entidades :</b>	<b>269.195.255</b>	<b>1.982.362.213</b>	<b>2.251.557.468</b>	<b>2.087.305.472</b>	<b>0</b>	<b>2.087.305.472</b>	<b>-164.251.996</b>	<b>92,70</b>
Transf. Sect. Eléctrico (Hidroeléctrica Palmas)- Proy Microcuencas	87.864.000		87.864.000	107.537.372	0	107.537.372	19.673.372	122,39
Transf. Sect. Eléctrico (Hidrosogamoso)- Proy Microcuencas	181.331.255		181.331.255	163.468.100	0	163.468.100	-17.863.155	90,15
Conv 9467-16 Aporte ESSA( areas de Preservación)		200.000.000	200.000.000	200.000.000	0	200.000.000	0	100,00
Conv 158 Aporte MINMINAS Pry Fortalecimiento AutoridadAmbiental		1.606.300.000	1.606.300.000	1.606.300.000		1.606.300.000	0	100,00
Conv 10069-17 Aporte ECOORO (Concurso Periodismo-Edu Ambiental)		10.000.000	10.000.000	10.000.000	0	10.000.000	0	100,00
Conv 1008- Aporte ECOORO (Micro Descontaminación Aguas residuales)		83.031.106	83.031.106		0	0	-83.031.106	0,00
Conv 10078- Aporte AUX COLOMBIA ( Micro Plan Operación)		83.031.106	83.031.106		0	0	-83.031.106	0,00
<b>Otros Ingresos Ambientales :</b>	<b>9.874.974.000</b>	<b>178.288.198</b>	<b>10.053.262.198</b>	<b>10.488.738.476</b>	<b>0</b>	<b>10.488.738.476</b>	<b>435.476.278</b>	<b>104,33</b>
Tasa Reformativa	1.995.054.000	105.623.000	2.100.677.000	2.264.601.582		2.264.601.582	163.924.582	107,80
Tasa por Uso del Agua	395.420.000	101.910.389	497.330.389	494.016.080		494.016.080	-3.314.309	99,33
Multas y Sanciones	435.975.000	-160.256.026	275.718.974	239.767.694		239.767.694	-35.951.280	86,96
Arrendamientos Alquileres	20.000.000	12.919.133	32.919.133	49.644.108		49.644.108	16.724.975	150,81
Explotación Redes Alcantarillado-Empas (Floridablanca-Girón)	7.000.000.000		7.000.000.000	7.000.000.000		7.000.000.000	0	100,00
Compenaciones Ambientales		78.369.548	78.369.548	119.510.463		119.510.463	41.140.915	152,50
Otros Ingresos Varios	28.525.000	39.722.154	68.247.154	321.198.549		321.198.549	252.951.395	470,64
<b>B- RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>2.577.713.179</b>	<b>9.325.777.623</b>	<b>11.903.490.802</b>	<b>15.387.524.667</b>	<b>0</b>	<b>15.387.524.667</b>	<b>3.484.033.865</b>	<b>129,27</b>
Venta de Activos	1.791.442.179	1.194.658.240	2.986.100.419	6.435.857.332		6.435.857.332	3.449.756.913	215,53
Rendimientos Financieros	749.808.000	174.799.965	924.607.965	962.050.952		962.050.952	37.442.987	104,05
Recuperación cartera	36.463.000	3.062.056.997	3.098.519.997	3.095.353.963		3.095.353.963	-3.166.034	99,90
Excedentes Financieros		4.826.902.000	4.826.902.000	4.826.902.000		4.826.902.000	0	100,00
.- tasa reformativa		819.927.316	819.927.316	819.927.316		819.927.316	0	100,00
.- Tasa uso agua		186.158.148	186.158.148	186.158.148		186.158.148	0	100,00
.-Rentas destinación general		3.591.746.495	3.591.746.495	3.591.746.495		3.591.746.495	0	100,00
.- Traferencia sector eléctrico		3.953.285	3.953.285	3.953.285		3.953.285	0	100,00
.- compensaciones ambientales		10.840.789	10.840.789	10.840.789		10.840.789	0	100,00

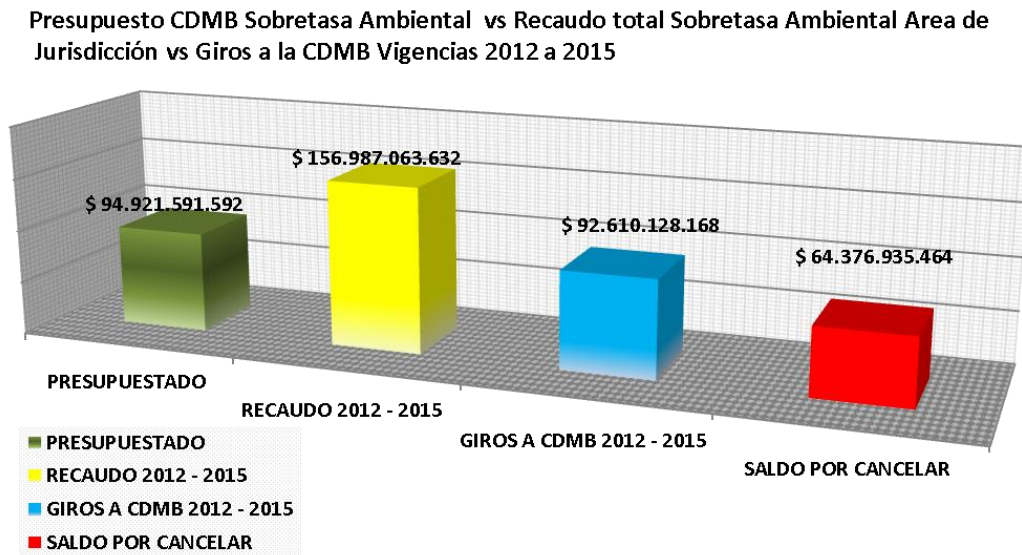
- aportes otras entidades ISAGEN (microcuencas)		214.275.967	214.275.967	214.275.967		214.275.967	0	100,00
Otros Recursos Balance ( cancelación Parcial reservas)		67.360.421	67.360.421	67.360.421		67.360.421	0	100,00
<b>A- TOTAL INGRESOS PROPIOS CDMB</b>	<b>36.818.617.434</b>	<b>9.098.022.602</b>	<b>45.916.640.036</b>	<b>50.303.514.066</b>	<b>0</b>	<b>50.303.514.066</b>	<b>4.386.874.030</b>	<b>109,55</b>
<b>B. TOTAL Aportes NACION( Microcuencas)</b>		<b>499.714.087</b>	<b>499.714.087</b>	<b>298.886.100</b>	<b>198.256.599</b>	<b>497.142.699</b>	<b>200.827.987</b>	<b>99,49</b>
<b>TOTAL INGRESOS (A+B)</b>	<b>36.818.617.434</b>	<b>9.597.736.689</b>	<b>46.416.354.123</b>	<b>50.602.400.166</b>	<b>198.256.599</b>	<b>50.800.656.765</b>	<b>4.384.302.642</b>	<b>109,45</b>

### Apéndice F. Presupuesto CDMB 2015 Vs Recudo total Sobretasa Ambiental Área de Jurisdicción vs Giros a la CDMB



Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por SIC (Sistema de Información Corporativa de la CDMB)

**Apéndice G. Presupuesto CDMB 2015 Vs Recudo total Sobretasa Ambiental Área de Jurisdicción vs Giros a la CDMB Vigencias 2012 a 2015.**



Fuente: Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por SIC (Sistema de Información Corporativa de la CDMB)



**Proyecto 2.** Conservación de cuencas hidrográficas y manejo de áreas protegidas para la oferta de bienes y servicios ambientales en el área de jurisdicción.

PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS																	
COMPORTAMIENTO META FISICA PLAN DE ACCIÓN 2012-2015 "AMBIENTE PARA LA GENTE"																	
PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN AJUSTADO 2015	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2012			AÑO 2013			AÑO 2014			AÑO 2015			TOTAL META FISICA ANUAL	TOTAL AVANCE META FISICA	% CUMPLIMIENTO	
		META FISICA ANUAL	AVANCE DE LA META FISICA (A DIC)	% CUMPLIMIENTO	META FISICA ANUAL	AVANCE DE LA META FISICA (A DIC)	% CUMPLIMIENTO	META FISICA ANUAL	AVANCE DE LA META FISICA (A DIC)	% CUMPLIMIENTO	META FISICA ANUAL	AVANCE DE LA META FISICA (A OCT)	% CUMPLIMIENTO				
<b>Conservación cuencas hidrograficas y manejo de areas protegidas para oferta de bienes y servicios ambientales.</b>																	
Conservación del bosque nativo generador de bienes y servicio ambientales.	Héctareas	6.681	6.681	100%	66.790	66.790	100%	66.770,00	66.770,00	100%	66.750,00	66.750,00	100%	206.991,00	206.991,00	100%	
Adquisición áreas de especial importancia ecológica.	Héctareas				51,3	113,1	220%	97,8	131,4	134%	87,4	0	0%	236,50	244,50	103%	
construcción e interventoría para la puesta en marcha de cuatro (4) plantas de tratamiento de aguas	unidad				3	3	100%	1	3	300%				4,00	6,00	150%	
Producción de material vegetal para el uso de proyectos CDMB.	Plantulas	70.021	70.021	100%	1.500.000	1.500.000	100%	1.500.000,00	1.500.000,00	100%	1.500.000,00	1.250.000,00	83%	4.570.021,00	4.320.021,00	95%	
Aislamiento de fuentes hídricas, cañadas, nacimientos de agua y de acueductos rurales.	Héctareas	1	2,7	270%	45	91,7	204%	50	50	100%	55	66	120%	151,00	210,40	139%	
reconocimiento de incentivos para la preservacion del bosque nativo en el area de la jurisdiccion	Héctareas				3.000	3.000	100%	3.000,00	3.000,00	100%	3.000,00	770	26%	9.000,00	6.770,00	75%	
mejoramiento de las condiciones de proteccion de los predios institucionales	Héctareas				1.170	1.170	100%							1.170,00	1.170,00	100%	
Seguimiento a las áreas reforestadas y/o revegetalizadas para la protección cuencas abastecedoras.	Héctareas	1.081	1.081	100%	10.838,30	10.838,30	100%	10.979,80	10.979,80	100%	11.174,40	9.900	89%	34.073,50	32.799,10	96%	
Implementación de procesos de producción y manejo sostenible en ecosistemas estratégicos, y otras áreas de especial importancia ambiental.	Héctareas	2	2	100%	108	108	100%	100	100	100%	100	0	0%	310,00	210,00	68%	
Acompañamiento social y resolución de conflictos socioambientales para la participación en la sostenibilidad ambiental regional.	Evento	3	3,8	127%	130	132	102%	130	130	100%	130	110	85%	393,00	375,80	96%	
Enriquecimiento florístico con especies nativas amenazadas y de alto valor ecológico y económico establecidas.	Héctareas	0,5	0,5	100%	10	10	100%	10	10	100%	10	10	100%	30,50	30,50	100%	
Restauración de áreas de especial importancia	Héctareas	11	15,7	143%	850	865	102%	850	850	100%	1.025,00	900	88%	2.736,00	2.630,70	96%	
Atención de requerimientos relacionados con el uso y aprovechamiento de los RNR por parte de la comunidad.	Porcentaje	10	10	100%	100	100	100%	100	100	100%	100	100	100%	310,00	310,00	100%	
Seguimiento a las concesiones con caudales superiores al 0,25 L/S.	Porcentaje	1	1	100%	30	30	100%	30	30	100%	30	24,6	82%	91,00	85,60	94%	
Reglamentación de corrientes hídricas de las subcuencas priorizadas por índice de escasez o conflictos de uso en el área de jurisdicción.	Unidad	0,3	0,3	100%	4	4	100%	4	4	100%	3	3	100%	11,30	11,30	100%	
convenio CDMB- isagen para mejorar las condiciones ambientales del area de influencia del proyecto.	Unidad				1	1	100%							1,00	1,00	100%	
Atención a las concesiones de agua superficial y subterránea otorgadas.	Porcentaje	10	10	100%	100	100	100%	100	100	100%	100	100	100%	310,00	310,00	100%	
Seguimiento a empresas avícolas, porcícolas y agroindustriales del sector rural con proceso de producción más limpia y sostenibilidad ambiental.	Empresas	40	49,1	123%	450	450	100%	450	520	100%	450	450	100%	1.390,00	1.469,10	106%	
* Indicador del plan de acción no incluida durante la vigencia																	



**Proyecto 4.** Prevención y mitigación de la amenaza por fenómenos de erosión, remoción en masa e inundación en el área de jurisdicción de la cdm

<b>PROGRAMA 3. GESTION DEL RIESGO AMBIENTAL PARA LA SEGURIDAD TERRITORIAL</b>																
<b>COMPORTAMIENTO META FÍSICA PLAN DE ACCIÓN 2012-2015 "AMBIENTE PARA LA GENTE"</b>																
PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN AJUSTADO 2015	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2012			AÑO 2013			AÑO 2014			AÑO 2015			TOTAL META FISICA ANUAL	TOTAL AVANCE META FISICA	% CUMPLIMIENTO
		META FISICA ANUAL	AVANCE DE LA META FISICA (A DIC)	% CUMPLIMIENTO	META FISICA ANUAL	AVANCE DE LA META FISICA (A DIC)	% CUMPLIMIENTO	META FISICA ANUAL	AVANCE DE LA META FISICA (A DIC)	% CUMPLIMIENTO	META FISICA ANUAL	AVANCE DE LA META FISICA (A OCT)	% CUMPLIMIENTO			
<i>Prevencion y mitigacion de amenazas por fenomeno de erosión, remoción en masa en area de jurisdicción</i>																
Hectáreas estabilizadas mediante la ejecución de obras de mitigación	Hectareas	8	9	113%	110	126	115%	981,17	981,17	100%	25	30	120%	1124,17	1146,17	102%
Hectáreas beneficiadas por el mantenimiento de Sistemas de Drenaje y Obras *	Hectareas	100	100	100%	220	220	100%	220	220	100%	220	200	91%	760	740	97%
Proyectos formulados para la atención del riesgo y radicados en el Banco de Proyectos CDMB.	Unidad	5	11	220%	10	10	100%	10	10	100%	10	10	100%	35	41	117%



**Proyecto 6.** Adquisición y manejo integral de áreas de preservación y conservación de la estructura física en la jurisdicción de la cdmb.

<b>PROGRAMA 3. GESTIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL PARA LA SEGURIDAD TERRITORIAL</b>																
<b>COMPORTAMIENTO META FÍSICA PLAN DE ACCIÓN 2012-2015 "AMBIENTE PARA LA GENTE"</b>																
PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN AJUSTADO 2015	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2012			AÑO 2013			AÑO 2014			AÑO 2015			TOTAL META FÍSICA ANUAL	TOTAL AVANCE META FÍSICA	% CUMPLIMIENTO
		META FÍSICA ANUAL	AVANCE DE LA META FÍSICA (A DIC)	% CUMPLIMIENTO	META FÍSICA ANUAL	AVANCE DE LA META FÍSICA (A DIC)	% CUMPLIMIENTO	META FÍSICA ANUAL	AVANCE DE LA META FÍSICA (A DIC)	% CUMPLIMIENTO	META FÍSICA ANUAL	AVANCE DE LA META FÍSICA (A OCT)	% CUMPLIMIENTO			
<b>ADQUISICIÓN Y MANEJO INTEGRAL AREAS PRESERVACION Y CONSERVACION INFRAESTRUCTURA FISICA EN</b>																
Predios a adquirir	Unidad	0,2	0,2	100%	4	4	100%	6	6	100%	8	4	50%	18,2	14,2	78%
Mejoras a adquirir	Unidad	0,2	0,2	100%	2	2	100%	2	2	100%	2	1	50%	6,2	5,2	84%
Hectareas de predios a adquirir en areas de preservacion ambiental.	Héctareas	21,5	49,2	229%	180	181,2	101%	190	199,1	105%	200	0	0%	591,5	429,5	73%
hectareas de predios propiedad de la CDMB, en manejo y mantenimiento	Héctareas	837	837	100%	8.550,00	8.550,00	100%	8.740,00	8.750,00	100%	8.940,00	7.800,00	87%	27067	25937	96%
Predios propiedad de la CDMB con mantenimiento de planta fisica existente	Unidad	2,8	2,8	100%	28	28	100%	28	28	100%	28	21	75%	86,8	79,8	92%
Hectareas de propiedad de la CDMB, controlados y vigilados	Héctareas	837	837	100%	8.550,00	8550	100%	8.740,00	8.750,10	100%	8.940,00	8.751,00	98%	27067	26888,1	99%
Predios institucionales en custodia y seguridad juridica	Unidad	70	70	100%	47	47	100%	100	109	109%	100	113	113%	317	339	107%
Predios en proceso de recuperacion por ocupacion irregular	Unidad	0,2	0,2	100%	3	6	200%	6	7	117%	7	9	129%	16,2	22,2	137%
Tramite para exencio de impuesto predial unificado e impuesto de valorizacion a predios CDMB del ar.	Predios	83	83	100%	838	838	100%	849	849	100%	862	862	100%	2632	2632	100%







**Proyecto 10.** Fortalecimiento de la gestión como autoridad ambiental en el área de jurisdicción de la cdmB.

<b>PROGRAMA 5. BUEN GOBIERNO PARA LA GESTION AMBIENTAL</b>																
<b>COMPORTAMIENTO META FÍSICA PLAN DE ACCIÓN 2012-2015 "AMBIENTE PARA LA GENTE"</b>																
PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN AJUSTADO 2015	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2012			AÑO 2013			AÑO 2014			AÑO 2015			TOTAL META FÍSICA ANUAL	TOTAL AVANCE META FÍSICA	% CUMPLIMIENTO
		META FÍSICA ANUAL	AVANCE DE LA META FÍSICA (A DIC)	% CUMPLIMIENTO	META FÍSICA ANUAL	AVANCE DE LA META FÍSICA (A DIC)	% CUMPLIMIENTO	META FÍSICA ANUAL	AVANCE DE LA META FÍSICA (A DIC)	% CUMPLIMIENTO	META FÍSICA ANUAL	AVANCE DE LA META FÍSICA (A OCT)	% CUMPLIMIENTO			
<b>Fortalecimiento de la gestión como autoridad ambiental en el área de jurisdicción de la CDMB</b>																
Campañas realizadas para la prevención y control de la explotación, uso tráfico ilegal de flora y fauna silvestre	Unidad	10	11	110%	4	4	100%	4	4	100%	4	3	75%	22	22	100%
Operativos realizados para la prevención y control de la explotación, uso tráfico ilegal de flora y fauna silvestre	Unidad	6	8	133%	50	50	100%	50	50	100%	50	37	74%	156	145	93%
Planes con seguimiento*	Unidad	27	27	100%	29	30	103%	31	31	100%	33	33	100%	120	121	101%
Proyectos con seguimiento de emisiones atmosféricas (fuentes fijas), con referencia a la totalidad de proyectos activos con permisos de emisiones atmosféricas otorgados por la CDMB	Porcentaje	100	100	100%	100	100	100%	100	100	100%	100	100	100%	400	400	100%
Usuarios sujetos de evaluación, control y seguimiento*	Unidad	500	931	186%	600	1066	178%	700	891	127%	800	921	115%	2600	3809	147%
Generadores de residuos peligrosos en la jurisdicción con seguimiento*	Unidad	200	202	101%	210	211	100%	225	226	100%	240	180	75%	875	819	94%
Peticiones quejas y recursos ambientales atendidas.	Unidad	2000	2147	107%	2100	3886	185%	2200	2702	123%	2300	2180	95%	8600	10915	127%
Usuarios facturados de tasa retributiva con relación al total de usuarios que realizan vertimientos.	Porcentaje	100	100	100%	100	100	100%	100	100	100%	100	100	100%	400	400	100%
Registro de nuevos usuarios en el aplicativo de tasa por uso de agua*	Unidad	1600	1710	107%	1900	2070	109%	2100	2362	112%	2400	2938	122%	8000	9080	114%
Operativos realizados de fuentes móviles para medir cumplimiento de los estándares de emisiones	Unidad	(1)	66	66	40	40	100%	40	44	110%	40	0	0%	119	150	126%
*Indicador Acumulado																
(1) En la vigencia 2012 este indicador se toma por Porcentaje y no por unidades, razon por la cual no se incluye en el Total																
*Indicador del plan de accion no inluido durante la vigencia																



**Proyecto 12.** Modernización de la cdmB para el fortalecimiento de la gestión institucional.

<b>PROGRAMA 5. BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL</b>																
<b>COMPORTAMIENTO META FISICA PLAN DE ACCIÓN 2012-2015 "AMBIENTE PARA LA GENTE"</b>																
PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN AJUSTADO 2015	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2012			AÑO 2013			AÑO 2014			AÑO 2015			TOTAL META FISICA ANUAL	TOTAL AVANCE META FISICA	% CUMPLIMIENTO
		META FISICA ANUAL	AVANCE DE LA META FISICA (A DIC)	% CUMPLIMIENTO	META FISICA ANUAL	AVANCE DE LA META FISICA (A DIC)	% CUMPLIMIENTO	META FISICA ANUAL	AVANCE DE LA META FISICA (A DIC)	% CUMPLIMIENTO	META FISICA ANUAL	AVANCE DE LA META FISICA (A OCT)	% CUMPLIMIENTO			
<b>Modernización de la CDMB para el fortalecimiento de la gestión institucional</b>																
Implementar 3 niveles de la estrategia de Gobierno en Línea	Niveles	1	1	100%	1	1	100%	1	1	100%				3	3	100%
Validación de la certificación NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008	Unidad				1	1	100%							1	1	100%
Certificados de Calidad Obtenidos	Unidad				2	2	100%							2	2	100%
Desarrollar las 7 fases del Sistema de IC	Fases	1	1	100%	2	2	100%	3	3	100%	1	0,9	90%	7	6,9	99%
Formular y poner en marcha el SIME	Fase	1	1	100%	1	1	100%							2	2	100%
Formular, publicar, socializar (Fase I) e iniciar seguimiento (Fase II) del PGAR 2013 - 2022	Fase I				1	1	100%	1	1	100%				2	2	100%
Viabilizar y registrar los proyectos del Plan de Acción 2012 - 2015 en el Banco de Programas y proyectos de la entidad	Proyecto				12	12	100%	12	12	100%	12	12	100%	3	3	100%
Poner en marcha las fases para la implementación de la estrategia de Arquitectura Empresarial	Fase I				2	2	100%	1	1	100%	1	0,9	90%	4	3,9	98%
Apoyar la Gestión de Proyectos de Investigación ambiental de Universidades	Proyectos				3	3	100%	3	3	100%	3	2,4	80%	3	2,8	93%

## Apéndice I. Ejecución Presupuestal Vigencias 2012-2015

CONCEPTO	INGRESOS 2012		INGRESOS 2013		INGRESOS 2014		INGRESOS 31 OCT 2015		%RECAUDO
	VALOR FINAL	EJECUCIÓN	VALOR FINAL	EJECUCIÓN	VALOR FINAL	EJECUCIÓN	VALOR FINAL	EJECUCIÓN	
<b>I. INGRESOS</b>									
<b>A. INGRESOS CORRIENTES</b>	39.454.610	36.347.353	37.607.978	34.713.157	30.649.447	31.066.057	34.240.904	31.710.967	92,61
<b>TRIBUTARIOS</b>	26.452.870	26.224.846	26.596.750	23.491.729	21.132.876	21.294.671	23.398.268	20.304.124	86,78
<b>Sobretasa Ambiental</b>	26.379.255	26.134.237	26.574.948	23.454.736	21.132.876	21.283.540	23.398.268	20.304.124	86,78
- Contribución de Valorización	73.615	90.609	21.802	36.992					
- Municipios Área Metropolitana de Bucaramanga	25.933.617	25.684.639							
- Otros Municipios	445.638	449.598							
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	13.001.740	10.122.506	11.011.228	11.221.428	9.516.571	9.771.386	10.842.636	11.406.843	105,20
<b>Venta de Bienes y Servicios</b>	601.553	658.094	635.673	846.276	1.357.922	1.474.079	698.467	919.006	131,57
- Servicios Ambientales	601.553	658.094	635.673	846.276	1.357.922	1.474.079	698.467	919.006	131,57
<b>Aportes Otras Entidades</b>	7.255.883	4.041.031	4.728.667	3.741.461	1.443.517	1.447.471	269.195	1.572.360	584,10
- Transferencias Sector Eléctrico	56.855	57.026							
- Otros Recursos	2.794.955	2.662.783							
Fondo Nacional de regalías (Erosión)	4.404.073	1.321.222							
<b>Otros Ingresos</b>	5.144.305	5.423.382	5.646.887	6.633.690	6.715.132	6.849.835	9.874.974	8.915.477	90,28
- Tasas Retributivas	2.697.789	2.897.186	2.972.654	3.490.805	2.369.970	2.505.376	1.995.054	2.151.209	107,83
- Tasas por Uso de Agua	320.904	332.728	325.594	367.358	438.226	420.850	395.420	492.349	124,51
- Explotación Redes Alcantarillado	1.812.906	1.812.684	1.994.197	2.198.666	3.000.000	3.000.000	7.000.000	5.833.333	83,33
- Otros Ingresos	312.705	380.785	72.193	125.947	161.979	180.257	28.525	84.883	297,57
Multas y sanciones			249.983	410.731	674.290	662.535	435.975	194.919	44,71
arrendamientos y alquileres			32.265	40.180	70.667	69.973	20.000	40.033	200,17
Compensaciones ambientales						10.840		118.747	
<b>B. RECURSOS DE CAPITAL</b>	10.584.551	10.941.402	4.984.849	5.502.716	21.132.652	21.051.805	2.577.713	12.507.970	485,24
<b>Rendimientos Financieros</b>	1.140.870	1.413.036	660.865	746.431	3.390.079	3.348.918	749.808	797.271	106,33
<b>Recuperación de Cartera</b>	10.412	95.097	21.084	109.764	69.205	29.518	36.463	3.098.052	8.496,43
<b>Excendentes Financieros</b>	5.952.040	5.952.040	4.151.575	41.514.575	7.748.161	7.748.161		4.826.902	
<b>Venta de Activos</b>	3.406.687	3.406.687	-	343.620	4.280.727	4.280.728	1.791.442	3.718.383	207,56
<b>Otros Recursos del Balance</b>	74.542	74.542			94.478	94.478		67.360	
<b>Cancelación de reservas</b>	151.325	151.325							
<b>Recurso de Credito</b>					5.550.000	5.550.000			
<b>Aportes de la nación</b>								98.088	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	50.039.161	47.288.755	42.592.827	40.215.873	51.782.099	52.117.862	36.818.617	44.317.025	120,37

Apéndice J. Presupuesto consolidado 2012 – 2013

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2012		PRESUPUESTO 2013		PRESUPUESTO 2014		PRESUPUESTO 31 de Octubre de 2015		
	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN	VII PPTO AJUSTADO	VII PPTO COMPROMETIDO	% PPTO COMPROMETIDO
<b>I. GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 10.343.951.287	\$ 10.210.054.000	\$ 12.278.625.325	\$ 11.299.730.598	\$ 9.779.204.483	\$ 8.628.798.589,8	\$ 7.800.082.846	\$ 6.417.221.564	82%
<b>II. DEUDA</b>	\$ 844.810.000	\$ 833.716.000	\$ 832.965.325	\$ 832.965.325	\$ 347.306.650	\$ 265.533.893	\$ 173.360.000	\$ 89.741.673	52%
<b>III. GASTOS DE INVERSIÓN</b>	\$ 38.850.399.000	\$ 33.532.651.000	\$ 29.481.237.885	\$ 22.624.785.025	\$ 44.502.525.691	\$ 43.082.108.572	\$ 38.266.849.065	\$ 35.377.547.452	92%
<b>GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO</b>	\$ 9.795.839.000	\$ 7.082.589.000	\$ 9.134.739.700	\$ 7.765.775.736	\$ 18.530.251.127	\$ 18.084.411.782	\$ 8.826.036.414	\$ 8.413.740.520	95%
Formulación de Estrategias para el Ordenamiento Ambiental del Territorio	\$ 120.914.000	\$ 113.563.000	\$ 917.304.666	\$ 897.784.718	\$ 335.159.291	\$ 298.170.133	\$ 376.548.867	\$ 346.168.666	92%
Conservación de cuencas hidrográficas y manejo de áreas protegidas para la oferta de bienes y servicios ambientales en el área de jurisdicción	\$ 9.674.925.000	\$ 6.969.026.000	\$ 8.217.435.034	\$ 6.867.991.018	\$ 18.195.091.836	\$ 17.786.241.649	\$ 8.449.487.547	\$ 8.067.571.854	95%
<b>GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA</b>	\$ 386.901.000	\$ 386.901.000	\$ 165.691.231	\$ 143.863.727	\$ 61.800.767	\$ 61.800.767	\$ 108.655.100	\$ 84.771.736	78%
Fomento y Apoyo al sectores productivos y de servicios en la implementación de estrategias de producción más limpia.	\$ 386.901.000	\$ 386.901.000	\$ 165.691.231	\$ 143.863.727	\$ 61.800.767	\$ 61.800.767	\$ 108.655.100	\$ 84.771.736	78%
<b>GESTION DEL RIESGO AMBIENTAL PARA LA SEGURIDAD TERRITORIAL</b>	\$ 18.127.986.000	\$ 16.799.325.000	\$ 11.753.333.502	\$ 7.059.205.048	\$ 17.400.793.071	\$ 17.078.087.033	\$ 17.335.475.175	\$ 15.819.799.236	91%
Prevención y mitigación de la amenaza por fenómenos de erosión, remoción en masa e inundación en el área de jurisdicción de la CDMB	\$ 14.091.768.000	\$ 13.719.669.000	\$ 7.630.830.037	\$ 3.120.350.489	\$ 10.990.848.872	\$ 10.939.148.024	\$ 12.131.057.359	\$ 10.895.635.055	90%
Implementación de medidas preventivas de gestión del riesgo para la prevención y reducción de desastres en el área de jurisdicción de la CDMB.	\$ 30.410.000	\$ 13.997.000	\$ 508.277.733	\$ 483.018.235	\$ 189.542.924	\$ 170.094.628	\$ 178.852.356	\$ 164.473.938	92%
Adquisición y manejo integral de áreas de preservación en la jurisdicción de la CDMB	\$ 4.005.808.000	\$ 3.065.659.000	\$ 3.325.511.762	\$ 3.167.122.359	\$ 6.220.401.275	\$ 5.968.844.381	\$ 5.025.565.460	\$ 4.759.690.243	95%
Implementación de medidas preventivas de gestión del riesgo para la prevención y reducción de desastres en el área de jurisdicción de la CDMB.- Pasivos exigibles Vigencias expiradas			\$ 288.713.970	\$ 288.713.965					
<b>BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS</b>	\$ 621.998.000	\$ 518.084.000	\$ 720.716.787	\$ 609.894.550	\$ 611.603.614	\$ 535.652.138	\$ 506.095.035	\$ 422.018.509	83%
Conservación de la Biodiversidad de los Andes e incremento del conocimiento de la biodiversidad en flora y fauna en la jurisdicción de la CDMB	\$ 314.247.000	\$ 310.733.000	\$ 370.049.352	\$ 352.928.853	\$ 522.163.997	\$ 461.960.873	\$ 401.399.951	\$ 333.362.565	83%
Promoción para el establecimiento de cadenas de valor para el uso y aprovechamiento sostenible de las potencialidades de los bienes y servicios de la biodiversidad, en los ecosistemas estratégicos de la CDMB	\$ 307.751.000	\$ 207.351.000	\$ 350.667.435	\$ 256.965.697	\$ 89.439.617	\$ 73.691.265	\$ 104.695.084	\$ 88.655.944	85%
<b>BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL</b>	\$ 9.917.675.000	\$ 8.745.752.000	\$ 7.706.756.665	\$ 7.046.045.964	\$ 7.898.077.112	\$ 7.322.156.852	\$ 11.490.587.341	\$ 10.637.217.451	93%
Generación del conocimiento, información e investigación ambiental para la planificación del territorio y el uso sostenible de los recursos naturales	\$ 3.402.370.000	\$ 2.692.723.000	\$ 2.064.751.681	\$ 1.817.027.282	\$ 1.860.264.000	\$ 1.693.462.891	\$ 3.734.871.005	\$ 3.492.452.118	94%
Fortalecimiento de la gestión como autoridad ambiental en el área de jurisdicción de la CDMB	\$ 2.932.260.000	\$ 2.890.532.000	\$ 3.361.166.170	\$ 3.036.733.456	\$ 3.205.549.669	\$ 3.108.796.602	\$ 5.231.525.304	\$ 4.768.164.463	91%
Educación ambiental y participación social para la gestión ambiental integrada y compartida en el área de jurisdicción de la CDMB	\$ 1.524.670.000	\$ 1.242.144.000	\$ 1.164.703.006	\$ 1.133.396.747	\$ 1.286.199.188	\$ 1.195.223.490	\$ 1.170.139.277	\$ 1.129.235.692	97%
Modernización de la CDMB para el fortalecimiento de la gestión institucional	\$ 2.058.375.000	\$ 1.920.353.000	\$ 1.116.135.808	\$ 1.058.888.479	\$ 1.546.064.255	\$ 1.324.673.869	\$ 1.354.051.755	\$ 1.247.365.178	92%

Página 1

Página 2

